



19 1994
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

**CONDICION DE LOS MEXICANOS
INDOCUMENTADOS EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
MARTHA AIDA HERNANDEZ MALDONADO

México, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PROLOGO

El trabajar, convivir las experiencias de gente humilde, - de clase media y aún de gente de clase acomodada, que de una u otra forma han entrado en Estados Unidos sin los documentos autorizados por la administración migratoria para trabajar en ese país, creó en mí la conciencia de elaborar este trabajo.

Por ser una situación bastante compleja, que muchos califican de verdadero problema, ha sido necesario escudriñarla desde sus comienzos históricos, estudiarla desde un punto de vista legal, económico y social, escuchar y transcribir casos particulares y singulares de gente trabajadora que lucha y sufre en un país que se encuentra muy lejos de ofrecer la cultura y costumbres que todos estos mexicanos han absorbido en sus lugares de origen.

U sido necesario también, buscar las causas que genera este conflicto, las consecuencias lógicas que se transforman en beneficios y perjuicios para los dos países que se encuentran.

involucrados, así como dar a conocer la legislación Internacional y Americana que falta de mayor impulso, publicidad y sobre todo efectividad, no son gran ayuda a la resolución del problema migratorio que ocupa nuestro estudio.

Concluyo mi tesis con la exposición de posibles soluciones que espero y deseo sirvan de base para que nuestro país encuentre por fin el camino legal y justo a la solución de este conflicto.

Considero necesario que es tiempo ya de actuar más firmemente y con mayores fuerzas para que esta situación sea controlada, que trae, como lo veremos en su oportunidad, mas perjuicios que beneficios a México. Digo que es tiempo oportuno, pues nuestra Nación comienza a vivir una nueva etapa en su gobierno en sus relaciones Internacionales y en su historia económica.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.- Las primeras corrientes migratorias.
- 2.- La pérdida de Texas.
- 3.- La Revolución Mexicana de 1910.

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES HISTORICOS.-

1.- Las primeras corrientes migratorias:

Desde mucho tiempo antes que los españoles descubrieran y ocuparan los territorios conocidos como el Reino de la Nueva España, los territorios de México y Estados Unidos contaban con características similares, tales como: A) Unificación racial entre su población, siendo ésta la bronceada; B) La tendencia a desplazamientos hacia el sur en busca de mejores climas y tierras, y de esto tenemos un principal ejemplo en las siete familias nahuatlacas provenientes de Aztlán, situada en la alta California según estudios que se han hechos basándose en pinturas encontradas en aquel lugar. Estas familias marcharon hacia el Sur en el año de 1160 d. C., y; C) Otra característica fue la idea primitiva de la propiedad limitada.

Menciono lo anterior debido a que aún en la actualidad existe entre la población latina que radica en tierras americanas un sentimiento confuso por el arraigo de las características antes enumeradas.

En el año de 1718, San Antonio de Bejar, hoy conocida simplemente como San Antonio, fue fundada por emigrantes de habla española con autoridad cívico-militar compuesta por el Presidio de San Antonio de Bejar y la autoridad religiosa formada por la Misión de los frailes Franciscanos.

La corriente Migratoria del Norte volvió a surgir en el año de 1813 absorbiendo con el tiempo el escasísimo grupo de

habitantes latinos provocando su casi total desaparición en aquel vasto y despoblado Texas y en especial San Antonio.

Quiero hacer notar que la despoblación de Texas por los españoles se debió a la falta de minas y oro en este lugar, así como las condiciones climatológicas, los cambios bruscos de temperatura, la falta de ríos navegables así como el calor extremo sobre todo en la época del verano.

Todo esto era señal del futuro de tal territorio aún más la inmigración sajona fue aumentada cuando el gobierno virreynal concedió a Moisés Austin en el año de 1820 permiso para el establecimiento de 300 familias sajonas en Texas. Dicha concesión de colonizaje fue ratificada en 1823 a Stephen Austin, hijo de Moisés, por el gobierno de Iturbide y mas tarde por su sucesor al mando de la Nación, el Supremo Poder Ejecutivo.

Esta colonia norteamericana creció rápidamente con grandes privilegios y concesiones y que sin contar con una crecida población mexicana que pudiera equilibrar el influjo sajón y más aún sin atención alguna por el gobierno mexicano, este grupo - llegó naturalmente a predominar en aquella distante región.

Cabe notar que Iturbide apoyado en la labor del Clero, dió autorización para que se permitiera a Austin establecer en Texas a tan grande cantidad de familias sajonas, pues de esta manera ganaba un punto más a su favor ante el pueblo mexicano en su deseo de declararse Emperador con toda la ayuda Clerical. - No logro Iturbide su propósito y en la derrota de la conquista de su trono se nota una particular intervención franc-masónica intervención en la política que se siguió ejerciendo despues

de la consumación de la Independencia a través de Mr. Joel R. Poinsett, Ministro Plenipotenciario enviado por la República - del Norte.(1)

El bajo nivel económico de México así como la precaria situación técnica y agrícola se debía en gran parte al endeudamiento de capital extranjero, al reparto de la tierra en enormes latifundios etc., pero sobre todo este conflicto económico existía por el predominio del Clero en materia de bienes, pues ellos eran dueños de casi la mitad que constituían el país.

El gobierno mexicano no pudo atender como era necesario - sus lejanas tierras al norte debido pues a tan mala situación económica y a su también bajo desarrollo técnico, agrícola y militar.

Mientras tanto el gobierno americano, vecino poderoso con miras a expandir su territorio mas allá, con la intención de aumentar no tan solo su poder sino también su propio desarrollo económico, buscó el medio mas efectivo de obtener tierras ricas en materias primas.

(1) HISTORIA DE LA MASONERIA EN HISPANO AMERICA: Ramón Martí-- nez Zaldúa; 4a. edición. B. Costa-Amic Editor. México, D.F.

CAPITULO 10.-

2.- La pérdida de Texas:

Como puede notarse en el tema anterior, los desplazamientos hacia el Sur por parte de mexicanos y españoles en busca de mejores tierras provocó la despoblación de latinos en casi todo Texas, y ésto aunado a la dominación de la colonia norteamericana que llegó a contar con dos mil novecientas familias extranjeras en el afán del gobierno mexicano de poblarlo aún con elementos no nacionales, hizo del Norte de nuestro país una pre-colonia sajona.

Por supuesto, era de esperarse, sin que nadie se preocupara por ello, que estos habitantes comenzaron a manifestar su disgusto por algunas leyes restrictivas debido naturalmente a la diversidad de raza, costumbres, religión y lenguaje entre el mexicano poseedor natural de aquellas tierras y el nuevo colonio. Estos últimos continuaban con sus costumbres, eligiendo a su parecer sus propias autoridades, viviendo según sus hábitos, según su idioma, abriendo templos y escuelas de su religión y sistema educacional, nadie les daba ninguna indicación acerca de cómo deberían de dirigirse políticamente como residentes de la República Mexicana. Dada la libertad en que solían vivir sin estar sujetos propiamente dicho a ninguna autoridad mexicana, hicieron de la costumbre la ley.

Para entonces existía un profundo sentido de codicia por el gobierno de los Estados Unidos, pues era su objetivo el apoderarse de Texas, y en Washington se hacían planes lícitos e ilícitos para agrandar su territorio indefinidamente hacia el sur.

En 1830 nació al fin en México una débil preocupación por aquel territorio abandonado, tomándose como recurso el envío - de seiscientos veinticinco soldados, organizándolos en guarniciones distribuidas en todo Texas. Además se concedieron toda clase de ventajas a aquellos mexicanos que quisieran radicar - en esos lugares, se dieron nombres aztecas a las colonias exigentes, surgieron varias disposiciones que nulificaban las concesiones que aún no se habían utilizado impidiendo de tal manera que se introdujeran a tierra nacional, mas familias sajonas.

Pero todas estas medidas tomadas no fueron lo suficientemente fuertes para impedir que los colonos sajones continuáran en tal libertad de acción.

Para dar una idea mas clara acerca de la densidad de población en aquella época daré algunos datos estadísticos logrados bajo la investigación del Gral. Juan N. Almonte:

Habitantes en Texas en 1834 (números redondos).- 21 000 h.
Poblaciones mexicanas: San Antonio, Goliad, Matagorda, Victoria; 5 500 habitantes en total.

Poblaciones sajonas: Nacogdoches, San Agustín, Liberty, Johnburg, Anáhuac, Beevil y otras; 15 500 habitantes en total.

Según el Texas Almanac de 1838, los habitantes en Texas fueron como sigue:

	Año de 1744;	1,500 habitantes	
	" "	1806; 7,000	"
(2)	" "	1827; 10,000	"
	" "	1831; 20,000	"
	" "	1836; 50,000	"

El 2 de Marzo de 1836 los colonos de Texas, aprovechando -

el caos gubernamental en México, se pronunciaron contra el gobierno mexicano sin tener derecho alguno, y proclamaron su Independencia de México y la erección de la República de Texas,-- de la que fue nombrado Presidente Mr. Samuel Houston y Vice---Presidente D. Lorenzo de Zavála quien al recibir éste cargo - mostró su traición a la patria mexicana.

Los colonos no hubieran podido insurreccionarse sin la ayuda y protección prestada por los Estados Unidos, proporcionándoles armamento, municiones y multitud de aventureros.

Anteriormente se puntualizó que la situación económica del gobierno mexicano se hallaba en estado crítico por lo que se - tuvieron que hacer gravosos contratos con el fin de conseguirel suficiente dinero para enviar un cuerpo de tropas que sometieran a los colonos rebeldes.

Se pidieron prestados primeramente quinientos mil pesos -- con un 45% de créditos; se negociaron un millón doscientos mil a breve plazo con el 4% de interés mensual y después se consiguieron otros quinientos mil pesos.

El Gral. D. Antonio López de Santa Anna, habiendo endeudado a México por tal cantidad de dinero, partió a Texas al frente de seis mil hombres.

No existe duda alguna que el ejército mexicano salió victorioso en todas partes, pues ocupó San Antonio Bejar que había sido abandonado por los rebeldes luego de haber hecho éstos capitular al Comandante general D. Martín Cos. El 7 de Marzo to-

(2) THE UNITED STATES & MEXICO: Lockhart Rives, George. 1821-1842. Vol. I pág. 153-182, Kraus Reprint Co. New York 1969.

mó el fuerte del Alamo, se apoderó de C6poro, de la Villa de González, de Guadalupe Victoria, de Goliad, del Refugio y otros lugares derrotando siempre a los colonos insurrectos, pero, entre tantos triunfos, Santa Anna se conducía de una manera imprudente, fusilando a todos los prisioneros, quemando las poblaciones, talando los campos, obligando con ésto a los tejanos a continuar la guerra en lugar de llegar a algún acuerdo.

Fue tal la imprudencia de Santa Anna, que llegó al extremo de diseminar sus soldados en tan vasto territorio sin armonía ni plan militar de ninguna especie.

Dicha situación fue funesta a todo propósito de recuperación del territorio Texano, y el día 21 de Abril un ejército de colonos texanos al mando del General Samuel Houston, veterano de la guerra de 1812, sorprendió al Gral. Santa Anna que se encontraba en las riberas del río San Jacinto, cerca de Harrisboroug con tan sólo ochocientos hombres, surgiendo lógicamente la derrota del ejército mexicano, cayendo prisionero el mismo Santa Anna, quien viéndose en peligro de ser fusilado ordenó una de las mas tontas estrategias militares obligando al Gral. Filisola contramarchar hasta Béjar con sus tres mil hombres y esperar ahí nuevas órdenes, en lugar de tratar de reparar la derrota de San Jacinto.

Así pues el Estado de Texas quedó en manos de los rebeldes habiendo sido abandonado por el ejército nacional.

Santa Anna en su deseo de recuperar la libertad reconoció la independencia de la República de Texas, cometiendo así una vergonzosa traición, y quien puesto ya en libertad regresó a

México sin recibir el justo castigo por su traidor y cobarde comportamiento.

De esta manera Texas se convirtió en República independiente, proclamando al Gral. Houston como su primer Presidente. En Marzo de 1837, el Presidente de los Estados Unidos de América, Andrew Jackson, reconoció la independencia de Texas.

Los texanos se sintieron orgullosos de su libertad y sintiendo un profundo sentimiento que los ligaba a Norteamérica, pronunciaron su deseo de formar parte de la Unión Americana.

Hubo en un principio oposición a la admisión de Texas por parte del Norte de la Unión en base a que en este territorio existía la esclavitud, además había otra razón a su oposición - al considerar la declaración hecha por el gobierno mexicano en el sentido de que se "consideraría la anexión de Texas como un acto de guerra". (3)

Abel Upshur, Secretario de Estado de la Unión Americana no fue convencido por las palabras de amenaza del Secretario mexicano de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra y continuó negociando un tratado de anexión con Samuel Houston.

Intentos de persuasión, de aceptación como de rechazo a tal anexión se sucedieron por parte de los Gobiernos de los Estados Unidos como de México, intervenciones de otros países como son Gran Bretaña y Francia se usaron para rechazar la anexión de Texas a la Unión Americana, y no obstante tales inten-

(3) THE UNITED STATES & MEXICO: op. cit. pág. 167.

tos, intervenciones, amenazas e intrigas no pudieron detener - la fusión del nuevo Estado independiente de Texas a los Esta-- dos Unidos Americanos, y el 18 de mayo de 1844, el Congreso Te xano votó en favor del ofrecimiento del vecino país del Norte, de anexarse a ellos.

Situaciones como la resolución de la anexión, el repudio - del gobierno mexicano por la ambición de expansión de los Esta dos Unidos, así como la necesidad de defender sus derechos y su dignidad, como las disputas en cuanto a los linderos de la frontera de Texas, hicieron imposible detener la lucha armada_ después de que México había roto las relaciones diplomáticas - entre las dos naciones. Esta guerra comenzó con ataques al nor te del Río Bravo, mientras que el gobierno norteamericano pro curaba un arreglo pacifista. Sin embargo Andrew Donelson dió órdenes de ataque a las fuerzas mexicanas.

Surgieron nuevos intentos de solución a este conflicto, de signando James Polk, el entonces presidente de la Unión Ameri cana, a John Slidell como Ministro Plenipotenciario en México a fin de lograr un arreglo, proponiendo éste una nueva fronte ra a lo largo del Río Bravo hasta El Paso y hacia el Oeste en dirección al Pacífico. De aceptarse esta propuesta de delinea miento fronterizo se otorgaría además la cantidad de veinticin co millones de dólares así como veinte millones por la parte - norte de California y cinco millones por Nuevo México. El en tonces Presidente de México, José Joaquín de Herrera se negó a recibir Slidell como Ministro Plenipotenciario arguyendo haber pedido un comisionado simple.

Debido al aumento de actos de guerra, ésta fue declarada -

oficialmente el 11 de Mayo de 1846, guerra que puede calificar se como "una de las peores injusticias que Nación alguna haya cometido contra México". (4)

Se enviaron negociaciones de paz por medio de ministros -- plenipotenciarios como fué Mr. Nicholas P. Trist, quien al haber fracasado primeramente, fué instado por el Gral. Winfield Scott a finalizar su cometido.

México, después de haber sufrido una espantosa derrota habiendo sido ocupada en casi la mitad de su territorio, firmó finalmente un Tratado de Paz en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, siendo ratificado por el gobierno americano el 10 de marzo de 1848 mientras que el senado mexicano lo hizo el 25 de mayo de ese mismo año. (ver anexo A)

TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO: Febrero 2 de 1848.

"En el nombre de Dios Todopoderoso. Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas y de establecer sobre bases solidas, relaciones de paz y buena amistad que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, y afiancen la concordia, armonía y mutua seguridad en que deben vivir, como buenos vecinos, los dos pueblos; han nombrado a este efecto sus respectivos Plenipotenciarios; a saber el Presidente de la República Mexicana a Don Bernardo Couto, Don Miguel Atristain y Don Luis Gonzága Cuevas, ciudadanos de la misma República; y el Presidente de los Estados

(4) LAS INVASIONES NORTEAMERICANAS EN MEXICO: García Cantú, -- Gastón 8a. edición. Editora Era, México 1972.

Unidos Americanos a Don Nicolás P. Trist, ciudadano de dicho Estado; quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes bajo la protección del Señor Dios Todopoderoso autor, de la Paz, han ajustado, convenido y firmado el siguiente:

TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LIMITES
Y ARREGLO DEFINITIVO, ENTRE LA REPUBLICA MEXI
CANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

El artículo IV señala los linderos entre los dos países basándose en la marcación de los límites meridional y occidental de Nuevo México en la Carta titulada "Mapa de los Estados Unidos de México según lo organizado y definido por las varias - Actas del Congreso de dicha República y construido por las - mejores autoridades: Edición revisada que publicó en Nueva York en 1849 J. Disturnell..." (ver anexo B)

En el artículo VIII se define la ciudadanía de aquellos -- que se encontraran en el territorio que pasaba a ser estadounidense en aquel entonces de la siguiente forma: debiendo decidir entre la ciudadanía mexicana o americana "dentro de un año contado en la ratificación de este tratado..." al no manifestar su preferencia entonces se presumía que había elegido la - ciudadanía americana.

Podían trasladarse a México conservando en territorio americano, los bienes que poseían, o enajenarlos pasando su valor a donde les conviniera, sin exigírseles ninguna contribución o impuesto.

El artículo IX concede a los habitantes mexicanos que permanecieran en los territorios señalados como pertenencia de la

Unión Americana, el derecho a ser incorporados a los Estados Unidos admitiéndoseles posteriormente conforme a su Constitución y a juicio del Congreso Americano.

México obligado por la vergonzosa situación de impotencia económica y militar, por medio de esta declaración, cedió tan vasta porción territorial suroeste, en la cual se encontraba California, Nuevo México y Arizona además.

Los estados Unidos se comprometieron a pagar una indemnización de quince millones de dólares al contado responsabilizándose también de ciertas reclamaciones que los ciudadanos estadounidenses habían presentado contra México antes de la fecha de firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, hasta por la cantidad de trece millones doscientos cincuenta mil dólares.

En esta guerra, la Unión Americana perdió mas o menos cien millones de dólares y aproximadamente trece mil vidas mientras que México perdió casi el 45% de su territorio original o sea 1 528 241 Km² con riquezas petroleras en Texas y oro en California descubierto poco después, así como cerca de cincuenta mil vidas, además de daños sufridos tanto en propiedades, cosechas como en ganado.

Esta importante anexión completó lo que forma parte actual del territorio Americano.

Cuando en 1849 surgió la famosa "fiebre de oro", proveniente de la fabulosa noticia de que se había hallado oro en las montañas y los lechos de los ríos de California, ésta fue prácticamente invadida, pues de los seis mil habitantes con que

contaba este lugar, aumentó hasta ochenta y cinco mil la población en tan solo un año. Estos buscadores de oro provenían del norte de los Estados Unidos, así como del otro lado de la nueva frontera con México siendo ésta la primera de las fuertes corrientes emigratorias mexicanas a Norteamérica.

No existe otra causa de que México haya perdido territorio poder, riquezas o de concesiones por presión amenazando así la sobrevivencia del Estado mexicano, mas que esta Nación ha sido incapáz de defenderse debido a un ambiente de descontrol venido por conflictos y desordenes internos.

De 1848 a 1876 México se enfrentó a una situación angustiada, ya que después de la guerra de Texas había quedado económica, política y moralmente perjudicada. La economía Norte se ocupó mas de aprovechar las oportunidades comerciales y económicas existentes en México, que de ambicionar una continuidad en su expansión al Sur.

La larga dictadura de Porfirio Díaz entre los años de 1876 a 1910 trajo como beneficio para México una notoria estabilidad política y considerables privilegios materiales, atrayendo a su vez, inversiones extranjeras.(5)

(5) LATINOAMERICA Y ESTADOS UNIDOS. G. Gil, Federico. Editorial Tecnos. Madrid, España 1975.

CAPITULO 10.-

3.- La Revolución de 1910.

Aunada mi forma de pensar a la de bastantes autores, puedo decir que la Revolución Mexicana de 1910, fué consecuencia de un desajuste económico nacional, debido a que el gobierno fomentó las inversiones de capital extranjero dándose a la vez concesiones a capital europeo y americano, gozando los extranjeros de garantías constitucionales que incumbían a los nacionales, siendo favorecidos los primeros, con protecciones privilegiadas aún por parte de la propia justicia, y la respuesta al apoyo que se brindaba a una nueva estructura política y social.

Surgió el latifundismo en favor de la nueva aristocracia - quien sin uso de misericordia y abuso de ambición, despojaba a los pequeños propietarios, que la Revolución benefició reconociendo la obligación de restituirles sus tierras despojadas.

Nació pues, con el apoyo del dictador Porfirio Díaz, una desigual distribución del trabajo obrero y una explotación esclavista al individuo, pues sufrió recibiendo salarios miserables, sin garantía de aumento, prestaciones, servicios asistenciales etc... ignorando el gobierno a su conveniencia el progreso económico de otros países gracias a nuevos sistemas de economía.

Díaz dirigió enérgica y astutamente una situación de aparente paz y prosperidad donde las utilidades y el capital aumentó; las riquezas particulares y públicas prosperaban y donde el reparto de éstas era injusto y desproporcionado, una si

tuación en la que México mostraba un espectáculo falso y mentiroso de riqueza pues ésta era solo en apariencia externa ocultando la miseria de su interior.

Los únicos afectados por la pobreza eran los obreros y los braceros, los campesinos, quienes se encontraban como lo mencioné antes, en una situación deplorable de explotación esclavista.

Por lo que respecta a la Revolución, ésta fue un fenómeno positivo en todos los órdenes, cuyo principal fin fue acabar con la dictadura de Don Porfirio. La Constitución de 1917 logró ser un marco ideal para la obtención de las metas y los propósitos de la gran Revolución que, desgraciadamente debido a que nos envuelve un mundo lleno de intereses internos, externos, propios e impropios, pero al fin intereses, detienen los fundamentos deseados de la Revolución Mexicana.(6)

Señala Raúl A. Fernández que un factor importante en la emigración campesina durante la época de la Revolución Mexicana fue el proceso de descampesinización de la población agraria, proceso que fue iniciado por la expropiación de las propiedades de la Iglesia y de las comunidades indígenas, en otras palabras, "al desarraigo de los campesinos de sus tierras por la expansión de los latifundios".(7)

Las clases obreras y campesinas comenzaron a sentir un deseo de mejoramiento, de progreso en su condición social y eco

(6) ¿DON PORFIRIO SOCIALISTA?: Feher, Eduardo Luis; Últimas Noticias, la. plana. Nov. 15, México, D. F. 1978.

(7) LA FRONTERA MEXICO-ESTADOS UNIDOS: Raúl A. Fernández; Editorial Terra Nova, S. A. México, D. F. 1980.

nómica de tal manera que siendo ellos una gran parte del país, el triunfo de la Revolución fue fácil ya que aquellos que disfrutaban de ostentoso lujo marcando así la diferencia de riqueza eran insignificantes en la lucha armada.

Pero a pesar del triunfo sobre un régimen como el del General Díaz, esta victoria no ha logrado establecer sino en parte los postulados en que con dificultad ha venido definiendo, propósitos aún no realizados del todo.

México necesita producir individualidades que sobresalgan en un primer plano, que colaboren en la evolución de nuestra Nación, personalidades como sociólogos, juristas y esencialmente economistas que le den mayor vitalidad a la fuerza productora del país. Hasta ahora ningún régimen ha contado realmente con economistas de alta mentalidad y amplias tendencias, aún cuando en los últimos cuatro sexenios se ha logrado bastante en este asunto; es por eso que los problemas económicos que presentaba el país antes de 1910 que se agravaron y complicaron al término de la Revolución, creándose entre otros el problema de la emigración, no se han resuelto de la manera y prontitud que la Nación necesita, espera y demanda.

Se firmó la paz

México pierde la mitad de su territorio

A
N
E
X
O
A

Villa de Guadalupe Hidalgo, 3 de enero de 1848. Ayer, a las seis de la tarde, se firmaron en esta población los tratados de paz entre los representantes de México, José Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Miguel Atristain y Nicolás Trist, representante de los Estados Unidos de Norteamérica, que ponen fin al estado de guerra entre ambos países.

Conforme a lo pactado, México pierde los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California, más la franja comprendida entre los ríos Nueces y Bravo que pertenecían a Tamsulipas, lo que hace un total de 110 000 leguas cuadradas, o sea más de la mitad de nuestro territorio.

La línea fronteriza queda señalada por los cauces de los ríos Gila y Bravo.

Como indemnización por esas pérdidas territoriales, México re-



Se han perdido 110 000 leguas cuadradas de territorio

cibirá 15 millones de pesos, pagaderos en tres exhibiciones. La primera, al momento de la reti-

ficación de los Tratados por el gobierno mexicano y tres entregas anuales posteriores. El adeudo de-

vengará un rédito del 6 por ciento.

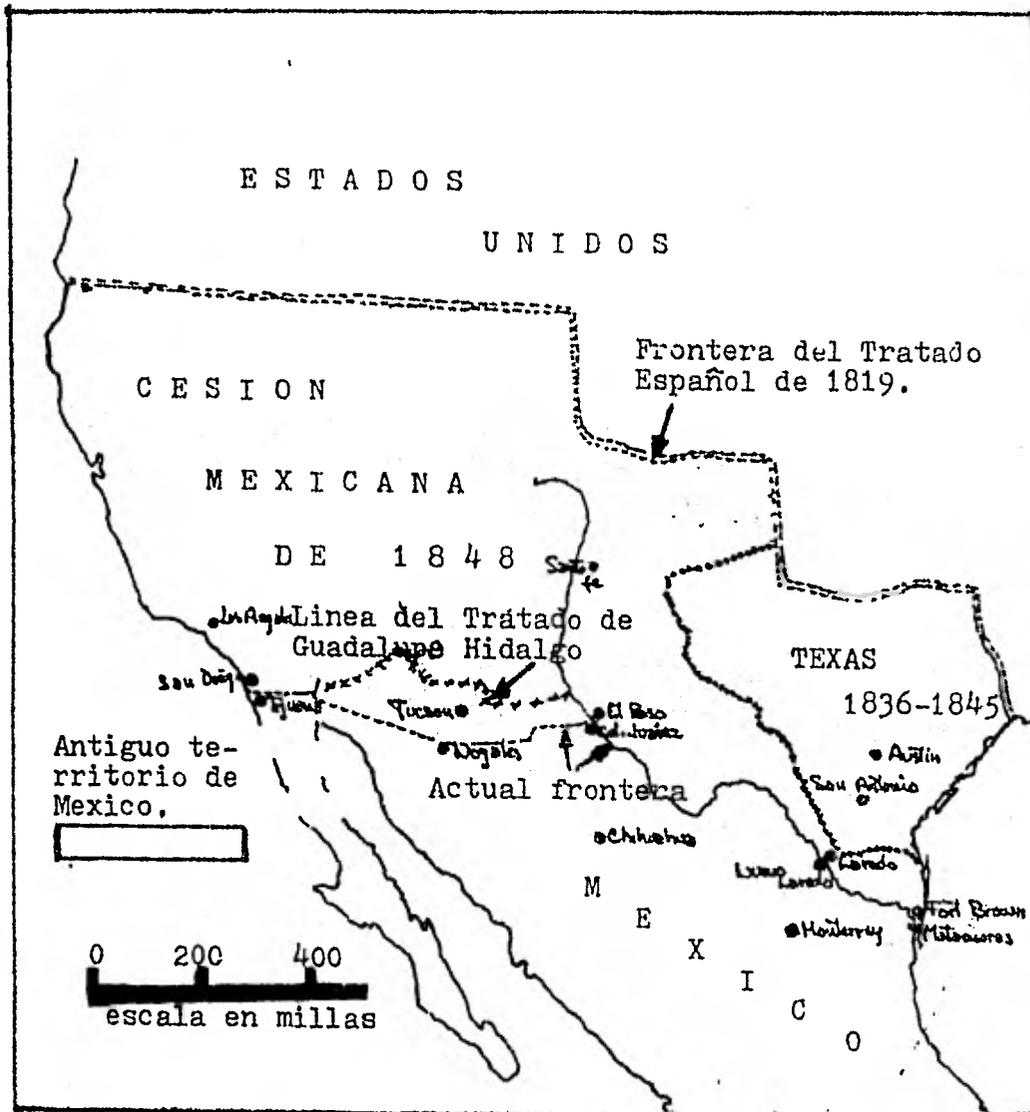
Después de la ratificación de los Tratados por ambos gobiernos, se levantará el bloqueo a nuestros puertos y se entregarán las aduanas a funcionarios mexicanos.

Los mexicanos que quedaron en los territorios perdidos, conservarán sus derechos políticos durante un año y podrán practicar cualquier religión.

Los Estados Unidos se comprometen a resguardar sus fronteras para evitar que los indios bravos de esa región incursionen sobre territorio mexicano.

Por último, y si en el futuro alguno de los dos países estuviera en desacuerdo con lo pactado hoy, podrá recurrir a un arbitraje.

Resulta muy claro que los resultados de la guerra han sido terribles para México, cabe esperar que la experiencia sirva para fortalecer nuestra nacionalidad.



... señala los linderos entre los dos países, basándose en la marcación de los límites meridional y occidental de Nuevo México...

CAPITULO SEGUNDO

CONFLICTOS

- 1.- Prejuicios Raciales.
- 2.- Condición actual del
inmigrante.
- 3.- Conflictos legales.

C A P I T U L O I I

CONFLICTOS.-

1.- Prejuicios Raciales:

Desde los tiempos en que Adén y Eva fueron forzados a salir del Jardín del Edén, los hombres han estado en constante movimiento migratorio, sintiendo siempre el juicio y aún el repudio de los nacionales o residentes originales.

El movimiento inmigratorio de los mexicanos a los Estados Unidos comenzó en sí, por los años de 1856 y 57, cuando según el historiador Ernest Wharton existía en Texas un grupo de mexicanos emigrados a quienes no se les estimaba, pues se les acusaba de que mal aconsejaban a los esclavos negros que se sublevaran a sus amos cometiendo así multitud de fechorías, por lo que en los primeros condados formados en Texas, los Condados de Matagorda y Goliad se tomó la solución de no aceptar mas emigrados y expulsar a los que allí se encontraran, haciéndolo de una manera impropia e injusta, salvaje y ultrajadora.

Fueron varios intentos de los colonos texanos por expulsar al mexicano y ahuyentarlo, trayendo como consecuencia no el lograr su propósito sino el que el mexicano tomara represalias y cometiera actos delictivos con tal de salvaguardar su tierra natal o adoptada.

Aún el gobierno mexicano no había, a nivel nacional, reclamado no obrado en contra de los Estados Unidos por la recuperación de su territorio perdido, pero sí, personalmente, mucha gente había tomado esa responsabilidad, tal fué el caso del Ge

neral Juan N. Cortina, Leyenda tamaulipeca, que por los años de 1858-60 se propuso vengar las injusticias de los texanos en contra de los mexicanos.

Debido a problemas económicos, como veremos de una manera mas compleja en capítulo posterior, los mexicanos se vieron en la necesidad de buscar una seguridad económica, a la vez de ser necesitados también por situaciones económicas del país vecino del Norte, tal fué el caso de 1882 cuando se vió la urgencia de mano de obra barata ya que escaseaba y de la cual se ocupaba hasta entonces en gran escala, los grupos chinos.

A través de los años, las enemistades y odios surgidos de la separación de Texas fueron quedando en el olvido y los mexicanos que desde los años de 1850 pasaban la frontera sin ninguna dificultad, se establecían del lado americano sintiéndose no como extranjeros sino como parte de los Estados fronterizos.

Por supuesto que este sentimiento era muchas veces pisoteado por la exaltación de superioridad del pueblo anglo sobre la tina o bronceada. Estos prejuicios raciales han existido en casi la totalidad de los países que se vieron afectados por una inmigración masiva de distinta, ya no ideología, sino de raza como tenemos por ejemplo los conflictos nacidos entre Belice y Guatemala, Venezuela y Colombia, El Salvador y Honduras además de otros.

Prejuicios latentes, amén de los tratados de paz y amistad de los principios morales, sociales y cristianos, prejuicios que en el caso de nuestro estudio se vió demostrado en los constantes desprecios que desde un principio los mexicanos in

documentados así como los legales han sufrido, comenzando por tener que soportar apelativos humillantes tales como "greaser" (greaser= vaselina, grasa para el cabello), o "brownies" (café por el color de la piel), apodos que afortunadamente han ido desapareciendo.

Los indocumentados sufrieron las consecuencias de su ilegalidad con toda clase de humillaciones, abusos, discriminaciones sociales y económicas, y a pesar de que muchos de ellos hablan Inglés son menospreciados por la clase laborante americana de su mismo nivel.

En el año de 1907 se comenzó oficialmente a controlar el tráfico en la frontera México-U. S.

En 1910 creció una fuerte necesidad de mano de obra hasta 1919. Durante la Segunda Guerra Mundial la inmigración europea disminuyó por lo que hizo vital una ayuda de braceros económicos.

En 1917 como antecedente histórico de la segunda admisión masiva legal de mexicanos se permitió la entrada "temporal" a Estados Unidos de treinta mil obreros mexicanos de los cuales solo diez mil regresaron en el plazo convenido. La primera contratación fué de mil trabajadores en el año de 1909.

La afluencia migratoria continuó y durante la década de 1954-1964 se vió una vez más aumentada.

Quise dar todos estos datos históricos con el fin principal de hacer notar que la frontera entre los dos países veci

nos ha sido desde el siglo pasado una línea de paz como debería de ser en cuanto a que ha sido fijada por común acuerdo de las dos Naciones colindantes, sino una línea de conflictos que divide dos ideologías raciales, dos colores de piel, dos idiomas, dos razas, una línea que debería servir para unir dos necesidades, dos impulsos, una amistad.

CAPITULO 2o.-

2.- Condición actual del inmigrante:

La inmigración mexicana en el territorio americano se distingue de otras en que ha sido la única masiva y prolongada, es más podríamos decir permanente, y que ha sido la única clase, deportada a grande escala después de la masa china.

En este capítulo enunciamos la condición en todos sus aspectos; legal, social, económico etc... de manera indistinta, de los mexicanos indocumentados, o ilegales (como quiera llamarseles) que se hallan del otro lado de la frontera Norte de la República Mexicana

Los indocumentados llamados también "wetbacks" apelativo que significa "espaldas mojadas" nacido del hecho de que los ilegales cruzaban a nado el Río Grande (Río Bravo del Norte) de 1300 millas de largo, para atravesar sin permiso la frontera de 2013 inhabitables millas, por puentes; ferrocarriles, botes y automóviles, por caminos y calles, y aún por la aduana utilizando documentos falsos etc..., cruzan solos o en grupos, a pie o en vehículos, por aire, tierra o agua, de día o de noche. Ellos solos encuentran su manera o son guiados y extorsionados por numerosos viciosos narcóticos, y por experimentados hombres y mujeres llamados "coyotes" o "polleros", los cuales, ayudan a cruzar a grupos que contrario a lo que se cree son bastantes grandes llegando a ser muchas veces de 500 o más mexicanos deseosos de alcanzar la tierra de leche y miel dispuestos a levantar las cosechas bajo los rayos candentes del sol durante doce horas o tal vez más, o bien, trabajar en una fá

brica bajo condiciones casi esclavistas, o prestar sus servicios en un restaurante lavando platos hasta 14 horas seguidas.

Existen otras actividades laborales para aquel que carece de su documentación migratoria, como es ser artesano, fondista mecánico, trasquilador, pisquero, trabajador de ferrocarriles, constructores, obreros en fábricas de ropa, labores domésticas mesero, etc..., sufriendo siempre de vejaciones, aún de las agencias privadas de "ayuda" social al mexicano, que aprovechándose del temor de éstos a ser deportados a su país natal, los timan pidiéndoles grandes cantidades de dólares para "socorrerlos" en sus problemas legales.

Estos indocumentados han sido calificados por gente como el Congresista Box en 1929 como "una mesa de peones analfabetas y sucios". La situación de analfabetismo en otro país que no es el suyo, no es por no querer superarse, educarse y cultivarse, sino porque siendo el inglés un idioma distinto al suyo y el método de enseñanza americana diferente al acostumbrado, prefieren continuar en la ignorancia cultural del país donde laboran, ocupándose tan solo de trabajar y de no ser atrapados por la "Migra" como ellos llaman a las camionetas panel color verde y beige del servicio de inmigración y Naturalización.

Por esta estadística personal, ellos proceden en su gran mayoría de Estados como Michocán, Durango, Sonora, Jalisco y Guanajuato lo cual es útil saber para que de esta manera se pueda elaborar un análisis económico y lograr la adecuación de una causal de emigración de estos lugares en el siguiente capítulo.

Estos son reconocidos a simple vista debido a su indumentaria (pantalones rectos de mezclilla usada o tela barata, muchas veces sombrero de petate, etc...) como lo dijo el jefe policiaco de los Angeles, Cal., Wayne C. Clayton, quien basado en características "culturales extranjeras, habla, atuendo y peinado" tiene "derecho a detener sospechosos de ser ilegales" actitud errónea y derecho más que falso.(3)

El obrero se distingue por usar pantalón de mezclilla y camisolas ajustadas de manga corta y oscuros colores.

Los que llegan a progresar en poco, se dan el lujo de comprar viejos autos Ford y los que no, se conforman con recorrer a pie grandes distancias de lugar en lugar, buscando trabajo y cuando la noche llega atrapándolos en la carretera, estos en encuentran un buen refugio en los desagües, para dormir.

Mucho de los ilegales encuentran su destino en esconderse siempre en agujeros tratando de liberarse de los agentes del I. & N.S.(#). Mientras trabajan en los campos agrícolas, buscan la forma de construir "hoyancos refugio", los cuales son cauflageados y que durante largo tiempo no son utilizados, pero cuando llega la oportunidad de hacerlo, se encuentran con la espantosa sorpresa de que están infestados de hormigas, cochinillas u ocupadas por ratones, conejos, zorrillos, etc., que tienen que soportar hasta un día completo, mientras los agentes de Inmigración revisan los campos para atrapar braceros indocumentados. Qué decir de los lugares de habitación para aque

(8) LOS ANGELES PRESS: George Gallup; Noviembre 25, 1978.

(#) Immigration and Naturalization Service(Servicio de Inmigración y Naturalización).

llos que trabajan en la piaca, dormitorios insalubres, donde duermen de diez hasta cincuenta personas en un pequeño cuarto de no más de cincuenta metros cuadrados.

La situación legal de los indocumentados es carente de los mas elementales Derechos Humanos. La declaración Universal que se ha hecho de ellos, es una real protección, tal vez no llevada a efecto como se espera, pero eso no es culpa del enunciado sino del hombre, que en su ambición de poder, y en su falta de humanidad, los violan.

Es una protección para los individuos contra las arbitrariedades en la vida, una libertad de igualdad ante las leyes, elaborados y ratificados por y para los estados miembros, siendo el nuestro uno de ellos.

Es Universal en cuanto a que "establece un patrón común de realizaciones para todos los pueblos y naciones" en la observancia del cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Son explotados por los patrones quienes los dejan detener por la policia o ellos mismos los denuncian al Servicio de Inmigración, para que de esta manera sean capturados y así los patrones no les liquidan los días de trabajo realizados; es más los denuncian un día antes de la paga mensual llegando a ser ésto un gran negocio, pues emplear a personas que están en aquel país ilegalmente no va contra la ley, por lo que aprovechan para tener ilegales en su negocio, pagarles menos de lo debido y justo, sin necesidad de cubrir seguros de vida, prestaciones de Servicio Social, protección de ninguna naturaleza,

etc..., exprimirlos, en toda la extensión de la palabra, y un día antes de la raya denunciarlos para quedar muy satisfechos sin sufrir ninguna obligación legal quedando impunes de su falta de escrúpulos humanitarios, violando con su arbitrariedad y abuso los derechos naturales del hombre, los derechos humanos.

De estos abusos, los inmigrantes ilegales callan, y en caso de que fueran sujetos pasivos de algún delito penal, como, el ser golpeado o robado, no pueden quejarse a la policía y denunciar a los delincuentes por miedo a presentar alguna identificación y ser encontrados como indocumentados para luego deportarlos; de aquí una experiencia real de un trabajador agrícola llamado Pablo Calderón quien en sus propias y singulares palabras relató su desafortunada situación. "Un lunes que no trabajé fui a depositar un dinero para mi esposa caminando pues quedaba ahí cerca del rancho donde laboro, yo cargaba además mi radio y mi reloj, cuando saliendo por detrás de la última parcela me salieron tres tipos que a cuchillo me quitaron los cien dólares que iba a enviar a mi esposa allá en Guanajuato, mi radio y mi reloj, además me golpearon dejándome tirado entre los árboles y al llegar la noche me regresé cojeando hasta los "cuartos de la raza" para regresar al otro día a trabajar. No puedo ir a denunciar a los tipos esos aún cuando se -- quienes son, pues me puede coger la Migra..."

Estos ciudadanos mexicanos están pues temerosos de exigir que se cumpla la justicia y se encuentran además al margen de la protección Constitucional Mexicana, cuando ésta dice en su Artículo 5o. pfo. 3 "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consen-

timiento", ya que como dijimos antes, muchas veces son deportados antes de recibir esa justa retribución por su trabajo.

Explotados como dijimos, por los contratistas, explotados también por aquellos que los ayudan a cruzar la frontera los cuales, ya habíamos dicho, son conocidos como "Coyotes" o "Polleros" que bajo pago que oscila entre \$200 y \$500 dólares (algunos que solo se ocupan de pasarlos en la misma frontera cobran hasta \$150 dls. mínimo) y con la ayuda cómplice de las autoridades fronterizas organizan grupos de campesinos, obreros, artesanos, etc., desempleados y ocultandolos hasta la noche, - "la hora más propicia para cruzar la frontera se registra por lo general entre las 9 de la noche y las 4 de la madrugada(9)" de ahí entonces cruzar el río, caminando en las partes menos profundas que por supuesto los "polleros" conocen, caminan durante toda la noche y parte de la madrugada hasta llegar a refugios, la más de las veces, donde descansan para que al medio día sean recogidos por autos y trasladarlos a los campos agrícolas, donde son enganchados para trabajar por \$3 o \$2.50 dls. la hora. Aquellos que han laborado como obreros son llevados a fábricas donde los emplean por \$3.00 la hora generalmente y cuando la temporada es buena muchos de ellos ahorran hasta \$200 por semana incluyendo horas extras.

Una muchacha de 23 años de edad quien trabaja como obrera en una fábrica de ensamble de equipos electrónicos, me relató la forma en que cruzó la línea fronteriza: "Yo soy Salvadoreña y desde mi país me recluté con otras 40 personas que pensaban venirse también ilegalmente, desde allá hasta Mazatlán, Mé

(9) Reportaje de la periodista Norma Meráz para el Noticiero 24 Horas, desde San Diego, Cal. U. S. 1979.

xico, nos trajeron en camionetas panel donde nos cambiaron a automóviles, cruzamos las fronteras Guatemalteca y Mexicana sin sentir, pues desde que salimos de San Salvador bajamos de las camionetas solamente para ir a los sanitarios, ya que ellos (los "polleros") nos daban hasta los alimentos dentro de las camionetas. Cuando llegamos a Mazatlán ya nos esperaban otros 50 viajeros y donde cruzamos, entre Arizona y California nos esperaban cerca de 150 mexicanos más, yo conte 10 "coyotes" a quienes les entregamos los que veníamos desde Centroamérica \$600 dls. cada uno, y los mexicanos \$350, (cada "pollero" gana en esta clase de negocios entre 8 y 9 mil dólares en sólo 6 días de trabajo"). Caminamos toda la noche y cada vez que los jefes de grupo nos gritaban ¡Cuidado! nos acostábamos en el suelo hasta una hora sin movernos, luego seguimos caminando hasta llegar a las autopistas que cruzamos corriendo para que no nos localizaran. Llegamos a una granja donde nos repartieron y a mi me tocó la fábrica donde trabajo desde hace dos años, ya una vez me atrapó la "Migra" cuando regresaba a mi casa de trabajar pero sólo tarde 3 días en volver a entrar..."

Basándonos en esta experiencia y en millares de otras más, muchos de ellos, la mayoría, encuentran su camino de regreso, una vez que han sido deportados, y forzan a los agentes del Servicio de Inmigración a realizar su trabajo una vez más desde el principio. Los braceros al ser atrapados generalmente en la época de mayor producción ya sea en el campo o en las fábricas son llevados al Edificio Federal donde son interrogados por investigadores federales, y son, muchos de los indocumentados, obligados a aceptar la repatriación "voluntaria".

Estos, como dijimos, buscan y encuentran la manera de entrar otra vez casi siempre ayudados por los "polleros" que en su mayor proporción están conectados tan solo con autoridades fronterizas sino aún con altos funcionarios de ambos lados de la frontera.

Como clara violación de los Derechos Humanos las autoridades migratorias llegan a deportar a legales como ilegales, violando así leyes federales, derechos civiles y migratorios de los residentes mexicanos y demás latinos, como se comprueba en el hecho acaecido el pasado 16 de Dic. del 78 en los Angeles, donde los agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización detuvieron a 58 personas que sin haber sido investigados 44 de ellas fueron deportadas sin más ni más. Un capitán de la policía de aquel lugar Lloyd Wood, se justificó al decir que la policía está autorizada a detener a las personas cuando exista un contacto policial de cualquier especie, y que el problema de "los indocumentados es un problema policial"(10). Yo me pregunto donde está la protección que se nos dice en el Art. 8o. de la Declaración de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocido por la Constitución o por la ley".

El mayor número de indocumentados se encuentran en Caléxico, Stockton, Watsonville, lugares cercanos a San Francisco como Oakland, San José, el Valle de San Joaquín y el área de

(10) ULTIMAS NOTICIAS: Carol Jackson, reportaje; México, D. F. Mayo de 1979.

los Angeles, El Centro, etc. Hay lugares donde éstos trabajan en otras labores que no es precisamente el campo como en Chicago, New York, etc...(ver anexo C).

En estos lugares donde se sabe que buen porcentaje de braceros ilegales trabajan, se han organizado Institutos que así como algunos son solamente un pretexto para ayudar cuando en realidad explotan a esta gente carente de estudios, los hay creados para la verdadera ayuda y apoyo de los trabajadores que carecen de permisos y otros documentos migratorios, de estas organizaciones se encuentra el Comité sobre Derechos que dirige Germán Baca, quienes a principio de este año realizaron una marcha de protesta contra la Construcción de una cerca o cortina llamada "de Carter" o "de tortilla"(11). El Sindicato de Trabajadores de la Industria Alimentaria, Sindicato de Trabajadores Indocumentados, Sindicato de la Costura, Sindicato de Estibadores, Sindicato de Electricistas y el de Muebleros, son otro más, éstas organizaciones se han tratado de unificar para exigir una práctica justa de migración a los indocumentados(12). Existe una de las más importantes organizaciones dirigida por un líder mundialmente conocido, César Chávez quien nació en 1927 en Yuma, Arizona; con poca cultura y casi sin recurso económico llegó a ser líder de la Causa, del movimiento de trabajadores agrícolas al Suroeste, en Delano Cal. donde inició un movimiento comunal de organización obrera.

Después de una alianza entre varios sindicatos, surgió la llamada Community Service Organization, nombrando al Sr. Chá

(11) ULTIMAS NOTICIAS: Salvador González, reportaje; Tijuana Baja California. Febrero de 1979.

(12) ULTIMAS NOTICIAS: reportaje, Mayo de 1979. México, D. F.

vez como su director, actualmente esta alianza cuenta con cin cuenta mil miembros, contratando con 35 cultivadores de rancho y huertas, incluyendo un total de treinta mil personas ahora legalmente trabajando.

Como podemos apreciar, la condición económica, social y legal de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos es humillantemente deplorable, y que decir de sus familias, algunos de ellos las llevan consigo a sufrir conjuntamente prejuicios anglos, explotación, miedo, desorientación y racismo de toda clase.

Los que dejan a su familia de éste lado de la frontera lo hacen en la ignorancia del sufrimiento y constante preocupación de su esposa e hijos, de la posible desintegración familiar al no contar con la figura paterna en medio de ellos a costa de su propio sufrimiento causado por la separación muchas veces, total.

Año con año gente pobre en su mayoría, tiene que aventurar e irse como braceros, incrementando el total de inmigrantes i legales a quinientos mil anualmente. El Servicio de Inmigración estima que seis a ocho millones de ilegales se encuentran en Estados Unidos de América, de quienes se refiere el Sr. William Colby exdirector de la CIA. como "esos millones de extraños ilegales"; llegando yo a la conclusión que la suma de éstos, algunas veces, se llega a la exageración ya que se cuenta a una sola persona que entra y sale un sinnúmero de veces re gistrando su entrada pero generalmente no su salida.

Para el año de 1977 se localizaron 101,082 mexicanos más

que el año anterior, sumando un total de 781,474 ilegales mexicanos que fueron deportados(13), causando al Gobierno americano un gasto de deportación de ocho millones de dólares al pagar expensas de viaje.(ver estadística #1).

En cuanto a la cifra de personas convictas por violaciones migratorias de 1976 a 1977 es de: 553 personas convictas por introducir, transportar y esconder a extranjeros ilegales; 62 por falsificación de visas, permisos y otros documentos migratorios y; 120 por fraude al verdadero propósito de entrada(14)

Estas cifras nos dan una idea de que en realidad son pocos los violadores a los leyes de migración que son capturados y convictos.

Asi que aún queda mucho por recorrer, existen cientos de "polleros", autoridades corruptas, vivales, etc. que aprovechando la necesidad de los hombres, a cambio de dinero los inducirán a entrar a un país donde luego de explotar su trabajo los seguirán considerando: ilegales.

(13) ANNUAL REPORT; Immigration & Nat. Service: U.S. Department of Justice, Washington, D.C. 1977, pág. 13 y estadística pág. 14

(14) ANNUAL REPORT; I. & N. S.: op. cit., pág. 177.

CAPITULO 2o.-

3.- Conflictos legales:

La rama de la ley que trata con problemas surgidos en el contexto legal, entre una situación concreta y la determinación y aplicación de una norma jurídica de las existentes en el Estado y en el o los Estados extranjeros involucrados, es llamado en algunos países como el nuestro: Derecho Internacional Privado, pero en otros es determinado con un diferente nombre, como en la Unión Americana, conocida esta rama legal por Conflicto de leyes.

El Profesor Beale, así como el tratadista internacional Dicey, definen el Conflicto de Leyes como "La parte de la ley de cada Estado que determina si en el trato de una situación legal la ley de algún otro Estado deberá ser reconocida, darle efecto o ser aplicada"(15).

Estos problemas que surgen en la intervención de extranjeros, pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Primero; Jurisdicción de Cortes.
- Segundo; La fuerza de reconocimiento a jueces extranjeros.
- Tercero; La determinación de la ley apropiada para ser tomada en consideración en la asamblea en un caso - que envuelva un hecho determinado elemental extranjero.

Escudriñando el problema de los inmigrantes indocumentados llegué a la conclusión de que no existe un real Conflicto de

(15) CONFLICT OF LAWS: J. C. Beale; vol. 1, parte 1, pág. 106
Minor Editors, 1936. New York, U. S.

leyes sino más bien una clara violación a la Declaración Un
versal de los derechos Humanos.

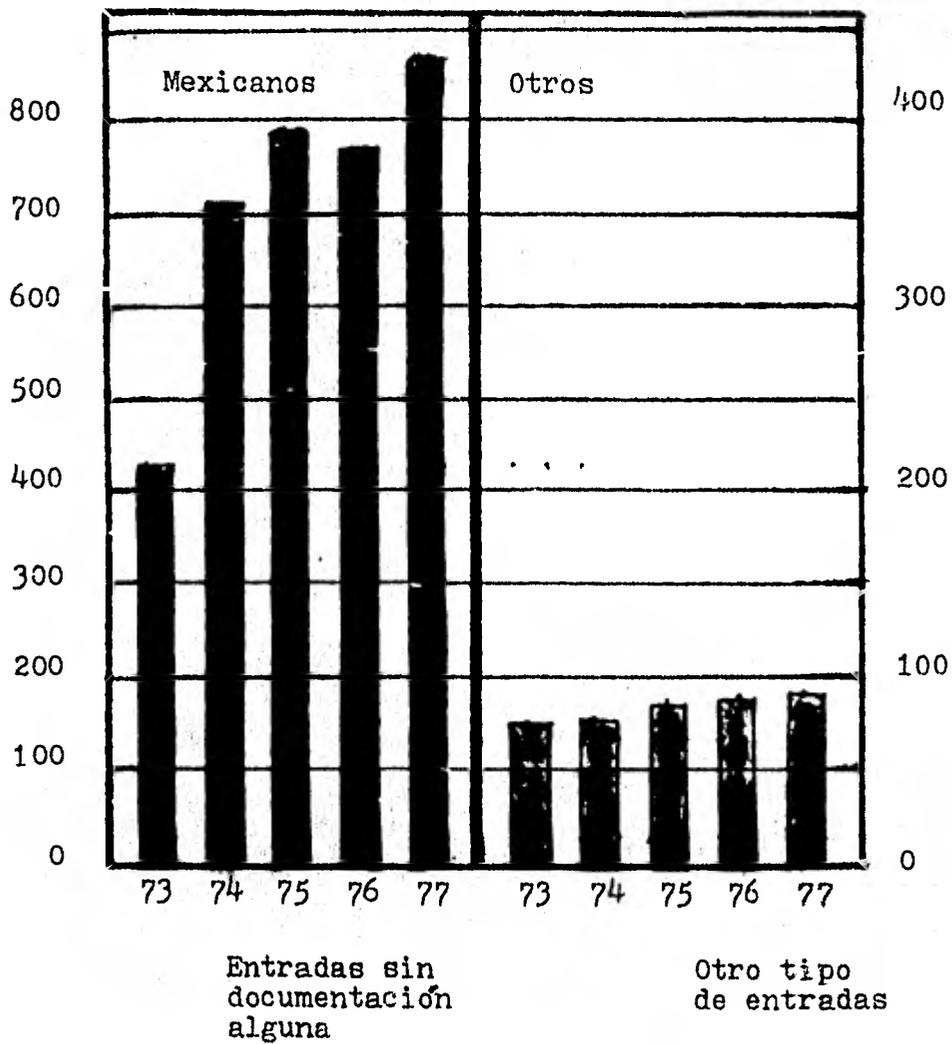
No encontramos un Conflicto en cuanto a la definición de ésta, porque a los ilegales no se les es aplicada norma jurídica alguna que no se haya pactado anteriormente por los Gobiernos de Estados Unidos y México, en Tratados codificados en Reglamentos Internacionales, labor que se ha hecho tomando en cuenta un consenso "de uso copioso y frecuente" de la práctica (16).

Como mencionamos en capítulo anterior, no son las normas - las que crean un conflicto bilateral, en este caso, más el hombre que dentro de su creencia de superioridad llega a extremos inhumanos, violando y pisoteando los derechos que como seres - formados de una misma Creación somos acreedores.

(16) LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO: César Sepúlveda; 2a. edición. Editorial Porrúa, pág. 125 México, D. F.

EXTRANJEROS DEPORTABLES ENCONTRADOS

EN LOS ESTADOS UNIDOS



CAPITULO TERCERO

CAUSAS

- 1.- Aspecto Político, Económico y Social.
 - a) Desempleo.
 - b) Causa Económica.
 - c) Causa Política.
 - d) Causa Histórica.
 - e) Otras causas.

C A P I T U L O I I I

CAUSAS.-

1.- Aspecto Político, Económico y Social.

- A) Desempleo.
- B) Causa Económica.
- C) Causa Política.
- D) Causa Histórica.
- E) Otras Causas.

Hemos de concientizar la condición de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos de tal manera que al comprender las causas, la fantasía, la realidad de una decisión no solamente de un cambio de residencia sino de costumbres, de trato, de idioma, en fin, de vida; podamos así tratar de obtener una solución para legalizar la condición de muchos y evitar en un futuro la migración excesiva de trabajadores manuales y por consiguiente las consecuencias desfavorables a nuestro país.

Las causas de las emigraciones masivas son razones de fuerza mayor. El proceso de industrialización y de concentración capitalista ha dado lugar en nuestro medio a la despoblación del campo y a la gran concentración de la población en áreas industriales que generalmente alcanzan un superávit.

Falta de trabajo, hambre y miseria, desacuerdo político de su situación, de su medio, etc., causas externas e internas, realistas o fantasiosas, objetivas o dudables, causas que analizaremos independientemente. Considerando una multitud de opiniones, estadísticas y datos acerca de la más acertada causa o causas que durante más de cien años han empujado a millones de

mexicanos a exponer su vida o su integridad corporal cruzando la frontera norte de nuestro país, para ir a trabajar a los Estados Unidos Americanos, he encontrado una diversidad de razones concluyentes de esta emigración al norte.

A) Desempleo:

La principal, la que ocupa un primerísimo lugar en nuestro análisis emigratorio ilegal, es la desocupación. En nuestro país actualmente compuesto de más de 17 millones de personas productivamente activas(17), 7 millones se encuentran desocupadas o subempleadas, de las cuales, 4 millones se encuentran en el Distrito Federal, y quienes se hallan marginadas, al borde de la desintegración social.

De acuerdo a la Conferencia Nacional Campesina, en el agro mexicano, existen 5 millones de campesinos desempleados o con empleos ínfimos y transitorios, en el que solamente tienen ingresos durante algunos meses del año(18).

Estos desempleados si no emigran a las ciudades para formar terribles y vergonzosos cinturones de pobreza y miseria, entonces tratan de pasar a Estados Unidos como "ilegales" en busca de trabajo, aún cuando sea temporalmente.

La situación económica se vuelve tan grave, que este grupo que carece de un empleo productivo, de oportunidad para el progreso individual y colectivo, no tiene otro remedio, no encuentra otra solución mas que ahorrar un poco de dinero, despedirse de su familia, conectarse con algún "pollero" en la fronte

(17) CONACO; Polleto: "Cambios Demográficos" México D.F. 1973.

(18) CONFERENCIA NACIONAL CAMPESINA: Asamblea Ordinaria, Oscar Ramírez Mijares. Querétaro, México. Febrero, 1979.

ra y cruzarla, emigrar, para ellos a lo desconocido.

Resulta incomprensible, difícil de entender que en un país donde el progreso económico, factor importante para un mayor desarrollo laboral en cada una de sus especialidades, siendo una realidad actual; la clase humilde ya en declive y su condición es cada día más pobre. Existe pues una desigualdad en la distribución del ingreso nacional.

Es entonces, la urgencia económica de miles de personas y la falta de plazas de trabajo, causada de la emigración nacional.

El desempleo se ha generado, a su vez, debido a una serie de situaciones que de manera breve consideraremos a continuación:

A) El explosivo Crecimiento Demográfico en México.

El número de habitantes en México es por ahora de 65 millones y continúa creciendo. Según estudios sobre este tema, si la población sigue aumentando a un ritmo de 3.2% cada año, para el año 2000 seremos 132 millones de mexicanos (ver estadística # 2), cuyo porcentaje de desempleo será tal vez más del doble que actualmente existe. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha prometido que el plan que adoptará para la disminución del crecimiento de población, cuyo fin es el de bajar la tasa de aumento de 3.2% anual a 2.5% para 1985 y de ahí al 1% para finales del siglo.

(19) PROBLEMATICA DEL MUNICIPIO SIN RECURSOS: Lic. Rafael Loret de Mola; Textos Universitarios, S.A. la edición, México, D.F. 1976.

El problema es agudo, toda vez que ingresan en México --
anualmente al mercado de trabajo más de 700 mil mexicanos mien
tras la economía nacional solamente crea 300 mil plazas en épo
ca de prosperidad.

De aquí surge una pregunta: ¿ Cómo es que sobreviven ac---
tualmente los millones de desempleados sin obtener un solo cen
tavo, sin tener ingreso alguno?

B) Urbanización.-

La urbanización, contribuye al problema de la desocupación
la inhabilidad agricultural de los municipios para alimentar a
sus habitantes que careciendo de recursos suficientes"para --
afrentar los riesgos de la convivencia humana, no se puede --
ofrecer a la familia mas que miseria y desnutrición" (19).

Las altas tasas de crecimiento demográfico, la fuerte ---
atracción de las grandes ciudades, así como la falta de atrac
tivo laboral en las cosechas o por escasas, o aún por las ba--
jas y duras condiciones de trabajo, originan corrientes migra
torias del campo a las zonas urbanas. En el año de 1976, México
fué obligado a gastar 240 millones y medio de dólares en impor
tar carne, frijol y cereal de los Estados Unidos.

La diferencia de modus vivendi entre los pobres y la clase
acomodada es cada vez más notoria, esta asimilitud se aprecia-
en las grandes ciudades y aún en el campo donde se pueden ver

(20) LA FRONTERA MEXICO-ESTADOS UNIDOS, op. cit. pag. 119.

parcelas labradas con grandes y modernas máquinas, en tanto que en otros lugares son los burros o los bueyes la única ayuda a los campesinos. Por esto y más, la emigración a las ciudades, donde los desocupados creen está su futuro para que en realidad encuentren una ciudad llena de smog, tráfico congestionado etc... y largas filas para obtener un empleo no calificado, si logran encontrar una vacante.

"La urbanización, es una manifestación específica de todo un desarrollo general de la migración y urbanización en México desde 1920, y especialmente desde la segunda guerra mundial * (20). Actualmente, según Raúl A. Fernández, la estructura económica mexicana se ve caracterizada por monopolios capitalistas, entre estos, el Estado; también por grandes ciudades repletas de personas desocupadas o subempleadas que dan a estas el calificativo de "ciudades subdesarrolladas", focos de retraso aunadas al crecimiento urbano, deterioro de los servicios sociales, cinturones de miseria como mencionamos anteriormente a mas de otras características de subdesarrollo.

A causa de las fuertes concentraciones humanas en estos centros urbanos es casi imposible poder contar con la capacidad productiva de acuerdo a la magnitud de población para su manutención. De ahí que esta población en edad productiva se vea obligada a emigrar, tomando el lugar de los inmigrantes orientales en los Estados Unidos ya que estos al establecerse de una manera independiente como agricultores, se dispuso favorable de los trabajadores mexicanos.

(21) IMPACTO, reportaje de Luis Pazos. No.1501 pag.14 Méx.1979

Se pensaba que estos trabajadores no establecieran su residencia en el país del norte ya que ellos se encontraban cercanos a su patria, pero sucedió lo inesperado pues se establecieron definitivamente y aún mas, urbanizaron toda la región en la que laboraban,

C) Salario mínimo.-

Las diversas leyes sobre salarios minimos reduce la posibilidad del pequeño empresario a contratar mas gente y a producir, por consecuencia, en mayor escala, ya que el 80% de los desempleados no son calificados, por lo que la prestación de su trabajo sería menor al salario mínimo. Así que el aumento de los salarios mínimos impide "el empleo del 80% de los desocupados en el 90% de las empresas medianas y pequeñas en México" (21).

B) Causa Económica.-

Entendiendo la causa económica no tan solo la desocupación sino la ambición notoria, natural y positiva del mexicano por su progreso económico. Estos no ven su triunfo en México, ya que es conocido de todos la situación caótica económica de la inflación nacional y que hasta cierto punto hemos hecho un análisis; es por eso que emigran en busca de mejores ingresos monetarios temporalmente a Norteamérica para formar un capital e invertirlo más adelante en algún pequeño negocio en México.

Causa de esta decisión es simplemente porque hay ofertas de trabajo, existe una necesidad de obra barata en Estados Unidos, hay quienes toman lo ventajoso y conveniente de darles el

trabajo a los ilegales ya que no existe ninguna presión jurídica al no haber sanciones en contra de contratantes de indocumentados, causa de emigración muy importante.

C) Causa Política.-

No existe una conciencia de política económica en cuanto a que es necesario que la empresa pública de un gran impulso a la economía nacional para que la empresa privada sobreviva.

Al hablar del tema sobre la causa del hambre y la miseria, se ocupan en disertar grandes discursos sobre tecnología precaria, agricultura mal llevada, etc... pero no se habla de que la política y las estructuras sociales al no distribuir justamente el ingreso nacional, es la mayor causa del hambre.

"El problema del hambre y la desnutrición empeora cuando se le aborda como un problema meramente técnico. Solo podremos dejarlos atrás si logramos ante todo transformar las estructuras sociales, de tal manera que la mayoría participe directamente en la construcción de un sistema económico democrático " (22).

Estudios realizados por la F.A.O., el mundo produce alimento suficiente para cada uno de sus pobladores (23), que se calculan en más de 4000 millones de personas .

(22) EL HAMBRE EN EL MUNDO (Diez Mitos), F. Moore Lappe y J. Collins. Comité Promotor de Investigaciones para el Desarrollo Rural. México, D.F. 1979.

(23) F.A.O., Organización Mundial para la Alimentación de las Naciones Unidas, Susan George. CONACYT, México, D.F. 1976

En 1975 había 500 millones de hambrientos y desnutridos, - tal cantidad se debe no al total de propiedades alimenticias - que percibe cada uno, o de la insuficiencia de alimentos, sino del lugar que ocupa en el mundo cada individuo, de la estructura social, local y nacional a la que pertenece.

Es pues, una responsabilidad política y social que nos corresponde como mexicanos de crear un sistema que elimine el espectro del hambre y base de ese sistema será el de arrebatar - el poder económico de los pocos grupos privilegiados que controlan nacional e internacionalmente la producción y distribución de los alimentos.

D) Causa Histórica.-

Habiendo una causa profunda histórica, es fácil entender - la emigración ilegal.

Este problema surgió como fenómeno social e histórico, desde el momento en que se realizó la independencia de las colonias inglesas, en América, en cuya época se establecieron los dos principales puntos en la vida de los Estados Unidos.

El primer punto en la etapa inicial de desarrollo en Norteamérica fue la necesidad de crear condiciones que garantizarán la existencia política, social y económica externa para constituirse como Estado Independiente. El segundo punto fue el expansionismo territorial.

Es el primer punto el que nos interesa en la trayectoria -

(24) LA FRONTERA MEXICO-ESTADOS UNIDOS, op. cit. pag. 114.

histórica, ya que fue resuelto y sigue vigente, "importando" desde su vida colonial para satisfacer las necesidades agrícolas, brazos para los campos de cultivo, naciendo así el inhumano comercio de esclavos, causa de la Guerra de Secesión y que, ahora como hecho histórico, éste comercio ha sido transformado y el lugar que ocupaban los esclavos, ahora lo poseen los trabajadores migratorios indocumentados. Una de las características de desarrollo "del capitalismo monopolista en los Estados Unidos..., fué el desarrollo de la migración desde los países capitalistas atrasados a los avanzados..."(24).

E) Otras Causas.-

Además de las cuatro grandes causas que he mencionado como las esenciales promotoras del movimiento migratorio ilegal, he podido apreciar que existen otras razones donde el problema descansa y aunque son de menor importancia, creo que vale la pena señalarlas:

El simple deseo de emigrar con el fin de conseguir mayores ingresos, de vivir otras costumbres, aprender otro idioma etc.

Una situación imprevista surgió a raíz del Convenio sobre Contratación de trabajadores Mexicanos de Agosto 4 de 1942, cuando una gran proporción de estos al ver terminado su contrato decidieron abandonar ilegalmente su trabajo, encontrando otro, que a pesar de ser muchas veces menos remunerados se podían quedar en Estados Unidos, a continuar ganando dinero en dólares.

Como mencionamos, estas causas carecen de mayor importancia y aunque son razón en proporción pequeña del incremento migratorio, siguen sucediendo y éstas a largo plazo surgen como problema.

EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Para fin de siglo, si la población de México sigue aumentando en proporción de 3.2% anual, el número de habitantes alcanzará la cifra de 132 millones.



1960
34 millones

1977
64 millones

1982
70 millones

2000
132 millones

EN MEXICO

CAPITULO CUARTO
CONSECUENCIA PRO-CONTRA
DE LA EMIGRACION MEXICANA

- 1.- BENEFICIOS Y PERJUICIOS
PARA ESTADOS UNIDOS.
- 2.- BENEFICIOS Y PERJUICIOS
PARA MEXICO

C A P I T U L O 4o.

CONSECUENCIAS PRO-CONTRA DE LA INMIGRACION MEXICANA

Para el desarrollo de este tema he decidido adpotar una posición claramente intervencionista, pues no quiero más que plantear los polos en cuanto a repercusión existente en los dos países actores del problema migratorio que se estudia; solamente deseo exponer lo que hay, lo que se cree y lo que se creó, la reciprocidad de beneficios y perjuicios sin valorar - unos más que otros.

Primeramente expondré la lista real de los beneficios que aporta en diversos sentidos el trabajo de los indocumentados en los Estados Unidos de Norteamérica; y seguido de éso, los perjuicios que causa ésta inmigración a dicho país. Es totalmente lógico y natural que ésta misma situación migratoria acarree beneficios así como hechos negativos también a nuestro país, y ésto lo estudiaremos en la segunda parte de este capítulo.

1.- BENEFICIOS Y PERJUICIOS PARA ESTADOS UNIDOS.

Comparando una serie de libros he encontrado un factor importante que se une a las críticas y a las opiniones de autores tales como Oscar Handlin (25) o Arnold Dobrin (26), los cuales en especial el primero, concuerdan en que el inmigrante

(25) IMMIGRATION AS A FACTOR IN AMERICAN HISTORY: Oscar Handlin; University Press, New York, 1956. U.S.

(26) WHAT IS LIFE IN U.S. FOR THE MEXICANS, Arnold Dobrin; Kregel Press. Illinois U.S. 1953.

ha transformado la vida del americano en los diferentes aspectos, uno negativo al pensar que la gran cantidad de ilegales - vinieron a ser en un principio carga para los Estados Unidos , tal como el quitar el trabajo a aquellos que lo necesitaban en su propia tierra, en la ciudad, por ejemplo, fueron arrastrados por la situación de cambio, a los barrios bajos, viniendo a ser miembros frecuentes de agencias de caridad y al parecer parcialmente responsables del incremento en crímenes y vicios; el otro punto, el positivo, está fuera de toda duda al comprobarse que al territorio oeste como al sur, el grupo inmigrante que puede considerarse como un valioso estrato humano, lo ha hecho rico, próspero y poderoso.

Veamos de una manera más precisa estos puntos: Estados Unidos considera que el problema es una consecuencia de desempleo y no de un mercado especial de mano de obra en la cual, empresario y consumidos, obtienen beneficios económicos.

Sea la causa ésto o aquello, lo que nos interesa especialmente para este tema es la verdad sobre el beneficio económico

Hace poco un profesor de Sociología en la Universidad de - Texas, Gilbert Cárdenas, expresó en una sección en la Corte Federal de Texas que "los indocumentados contribuyen mucho más a la economía que lo que retiran en forma de beneficios" (27) .

No puede negarse el hecho de que los braceros mexicanos, - ilegales o no, aportan con su trabajo eficaz, resultado del incentivo monetario, un mayor desarrollo en la agricultura, la irrigación, la ganadería, la construcción, la minería, la siderurgia y la industria pesada. Opiniones acerca de la responsa-

(27) El Herald de México. Dic. 13, pag. 8A, México, D.F. 1977.

bilidad del mexicano ilegal hacen constatar que es un buen trabajador y que la fuerza de trabajo que contribuye al beneficio de la producción hace que esta no caiga pues sin ella decaería de un 15% a un 20%. Los productores pagan una unión laboral in calificada, por lo que el precio de muchos productos son bajos ademas que estos obtienen grandes divisas, toda vez que la producción agrícola en muchas partes, es destinada a la exportación, aportando una vez más, capital para el desarrollo de Norteamérica.

Un ejemplo claro de lo anterior esta plasmado en el desarrollo del suroeste americano, entre los años 1900 y 1930, que obedecieron a la inmigración de 1 500,000 mexicanos.

Estos inmigrantes son y han sido además impresindibles para la continuación de proceso de acumulación de capital y para el desarrollo industrial.

Los braceros que llegan son en su mayoría jóvenes, muchos son solteros y fuertes, en los que el país receptor no ha invertido nada para su desarrollo y formación. Una vez instalado apenas si recurren a servicios como los de educación, sanidad, vivienda, escuela para los hijos, asistencia médica gratuita, asistencia familiar, etc... y llegados a mayores, en general regresan a su país de origen, evitandose gastos de jubilación, asistencia como residencias de ancianos u otros. Todo esto además de que durante todo el tiempo de trabajo, cobraron los salarios minimos y muchísimos de ellos, salarios más bajos que el mínimo.

Viendo otro aspecto de beneficio, con estos trabajadores -

indocumentados se cubren los puestos de trabajo más humildes, peligrosos, esclavizantes, más arduos y peor pagados, con lo que se facilita un grado laboral más alto para los norteamericanos.

Si se estudia realmente la estructura de la economía nos daremos perfecta cuenta que el que los ilegales produzcan millones de dólares de bienes y servicios, por millones de dólares de trabajo, no va de ninguna manera en detrimento de la economía nacional americana.

La mayoría de los trabajadores indocumentados producen un equivalente de 25 dólares en beneficios asistenciales y Servicios públicos, por cada dólar que reciben de paga; esto lo demuestra estudios hechos en San Diego California, que nos dice además que los indocumentados utilizan 2 millones de dólares - anualmente en Servicios Públicos, nada en Hospitales y Servicios Legales, que rehuyen utilizar por temor a ser aprendidos; mientras que contribuyen con 50 millones en pago de impuestos - al mantenimiento de dichos servicios. (28)

Sin embargo esto no es entendido ni comprendido, pero si atacado por todos los medios, diciendose que los trabajadores-mexicanos unicamente van a desplazar del trabajo a los norteamericanos, a quitarles los lugares laborales, sin querer aceptar que estos no gustan de los trabajos rudos, agotantes y - mal pagados.

La creencia del desplazamiento de empleo a los ciudadanos-americanos ha sido causa de afirmaciones equívocas, cuando en

(28) SAN FRANCISCO CHRONICLE. Nov.10, pag.30, S.F. Calif. U.S. Chronicle Pub. CO., 1977.

realidad son estos los que tienden a rechazarlas por lo duro del trabajo en el campo, refiriéndome a la agricultura. No son capaces como lo expusimos en capítulo anterior, a soportar jornadas muchas veces de más de 12 horas, bajo los rayos del sol, etc.

En las labores domésticas, existe un número bajo y limitado de mujeres americanas dispuestas a trabajar tan arduamente como lo hacen las mexicanas indocumentadas.

No existe pues, tal competencia; ellos, los "ilegales", llenan una necesidad que no ha sido satisfecha por los ciudadanos norteamericanos.

El aspecto negativo de la masa ilegal en Estados Unidos se puede resumir en una serie de diversos problemas que a mi parecer no son excusa suficiente para justificar el mal trato de que son objeto por ciudadanos, instituciones, autoridades y aún de las propias agencias que tratan de contribuir a la disminución del problema, como lo es el Servicio de Inmigración y naturalización, así como los Texas-Ranger.

La primera muestra de perjuicio que se sucitó en la historia de los inmigrantes en los Estados Unidos, fue durante la Gran Depresión de los años 30, que causó una grave escasez de empleos, por lo que tuvieron que "repatriar" o deportar a miles de inmigrantes legales e ilegales que más tarde tuvieron que ser repuestos al dar comienzo la 2a. Guerra Mundial.

Uno de los principales temores, es la mecanización en los campos agrícolas, ya que ello cortará el número de plazas dis

puestas para el trabajo. por lo que los trabajadores verán en una situación de desempleo, aumentando su pobreza aún en la tierra que cifraban sus esperanzas de progreso.

Perjuicio ocasionado por los americanos a causa de los ilegales, es el que provocan los patrones que los emplean, ya que estos perjudican a su país evadiendo impuestos, al no pagar salarios mínimos y Seguro Social a sus trabajadores y violando leyes de Sanidad, Civiles, Laborales, y otras.

Otra cosa que daña a la Sociedad americana desde el punto de vista de muchos de ellos, es el gasto de energéticos que los inmigrantes aumentan. Se afirma que entre más gente haya en su país, más consumo de energía habrá. Haciendo un balance de consumo se concluye que cada persona requiere de 3 galones de aceite diariamente para su subsistencia, de tal manera que 6 millones de ilegales mexicanos significan un consumo de 6.5 billones de galones de aceite anualmente para sostenerlos en su país, por lo tanto podremos darnos cuenta que es muchísimo el gasto extra de aceite que Estados Unidos no podrá sostener por mucho tiempo.

Siempre habrá reclamos, disgustos y en la opinión de muchos el ilegal original no es causa de gran problema, lo es, - cuando este llega a tener familia en Estados Unidos, y después de dos o tres generaciones, éstos, ahora ya ciudadanos, llegan ser asistidos por las numerosas agencias de caridad, especialmente de las conocidas como "Welfare" (Asistencia Pública) que son esencialmente ayuda a desempleados, y que sostener estas casas, mina peligrosamente la economía del gobierno norteamericano.

Podemos descubrir además otro problema resultante del anterior, pues el porcentaje demográfico de la familia americana - es muy bajo, pues cada pareja solo tiene un niño o dos, mientras que la familia mexicana se forma de 4, 5, o hasta 8 niños lo que para el norteamericano es un peligro de erradicación de su cultura y raza.

Económicamente también se sienten afectados los sindicatos de obreros y artesanos, puesto que el mexicano por su desprotegida presencia hizo descender el salario o jornal.

Fase del daño que particularmente los ciudadanos patriotas ven que ocasionan los indocumentados, es que estos últimos tratan de volver al país, de transformar a los Estados Unidos, en parte de México conjurando costumbres e ideas de su herencia - ancestral. Queriendo mexicanizar su país o por lo menos California, San Antonio, Brownsville, u otras ciudades, introducen fiestas, costumbres, modos y estilos de vida que son singulares del mexicano; y que es a causa de este modus vivendi, que se menoscaba la cultura anglo-sajona y se reproducen vicios y delitos que al americano le cuesta combatir, siendo que con los vicios y crímenes de los suyos tienen suficiente y no creen justo tener que atender y atacar además los de los "ilegales".

CAPITULO 4o.

2.- Beneficios y Perjuicios para México.

El provecho que goza México, resultado de la emigración de sus nacionales podría calificarse como beneficio de "conveniencia", pues de esta fuga de ciudadanos resulta una utilidad económica ocasionada por el ahorro de gasto más que por las utilidades por entradas monetarias. Aún así, es bastante la suma de dinero que regresa a México e ingresa por sus trabajadores emigrados. Ingreso de sumas importantes y limpias de divisas por medio de los giros enviados por los "braceros".

Estudiando este fenómeno económico se ha logrado establecer cantidades aproximadas de personas que emigran a los Estados Unidos, cada año(29).

Richar Fagen, encargado del Departamento de Relaciones Extranjeras (Foreign Affairs Department), puntualizó que la suma anual de dólares que introdujeron los mexicanos ilegales a su propio país de 1976 a 1977 fue "tanto como tres billones de dólares más de lo que la Nación reúne en Turismo"(30).

Se puede considerar también que el movimiento migratorio de los mexicanos hacia el Estado fronterizo del Norte "ha servido para disminuir las tensiones planteadas por el desempleo" (31).

(29) PREMIO BANAMEX; 1981, México, D. F.

(30) SAN MATEO TIMES: miércoles 20 de Julio, pág. 32, San Mateo, California, U. S. 1977.

(31) GACETA U.N.A.M.: Antonio González de León. Marzo, pág. 16, Organo Informativo de la U.N.A.M. 1977.

Evadir responsabilidades es muy fácil para el Gobierno mexicano lo cual a simple vista viene a ser bastante beneficioso para México. Creemos que es una válvula de escape para las tensiones internas. Haciendo un análisis de manera más responsable y conciente encontramos que la emigración masiva, constante y no documentada se transforma en un grave daño; se pierde gente trabajadora, gente dispuesta a entregar sus manos y fuerzas para que la tierra produzca frutos, a otro país; hombres y mujeres que México necesita con suma urgencia. Una pérdida y desperdicio de mexicanos que con sus manos podrían contribuir en gran manera al progreso nacional.

Necesitamos que en un conjunto de esfuerzos, logremos organizar a todos los grupos sociales y de producción para la creación de trabajo para cada uno de los mexicanos.

CAPITULO QUINTO

LEGISLACION

- 1.- Legislación Internacional.
- 2.- Legislación Norteamericana.
- 3.- Ultimas disposiciones.

C A P I T U L O V

LEGISLACION.-

1.- Legislación Internacional.

Quando se busca una solución legal o por lo menos una protección por parte de la ley, encontramos que, respecto a lo expuesto a través de este trabajo, existe una serie de legisla--ciones que protegen, ayudan, y aún más, regularizan la situa--ción legal del llamado inmigrante ilegal.

Para poder aplicar los derechos que pertenecen a los extranjeros según el Derecho Internacional Privado, tenemos primeramente que conceptuar la palabra "extranjero". El Dr. Car--los Arellano García cita en su obra al respecto a un autor; --Orué y Arregui, quien da un sentido común a este vocablo como "el individuo que no es nacional" y agrega; "como aquel individuo sometido simultaneamente a más de una soberanía"(32). El --mismo Dr. Arellano nos da su concepto al definirlo como "la --persona física o moral que no reúne los requisitos estableci--dos por el sistema jurídico de un Estado..."(33). El dicciona--rio nos da otro significado diciendo que extranjero es: "Que --es o viene de otro país"(34). En total y a mi modo de ver, extranjero es aquella persona física o moral que no posee la calidad de nacional en el Estado en el que se encuentra ya sea --por no haber nacido ahí o por no estar naturalizado.

(32) DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Dr. Carlos Arellano García
2a. ed. pág. 261. Editorial Porrúa, S.A. México D. F. 1976.

(33) op. cit. pág. 262.

(34) DICCIONARIO PORRUA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Antonio Raluy -
P. 9a. ed. Editorial Porrúa, S. A. México, D. F. 1976.

Es nuestra intención señalar aquella protección legal a que todo ser humano tenemos total derecho, para aquellos mexicanos que se encuentran domiciliados en el extranjero y en particular a los que están en Estados Unidos.

No es tarea fácil recabar tales leyes protectoras pues como se ha señalado anteriormente, existe un cierto conflicto de leyes y sería por demás fácil que las leyes de nuestro país rigieran en todas partes para todo mexicano donde quiera que éste se encontrare. Podríamos recorrer la historia del trato dado a los extranjeros y el surgimiento de posiciones legales para su protección como lo hace el Dr. Arellano(35), pero hemos de ocuparnos del presente.

Ha sido preocupación constante de los principales órganos y organismos internacionales; la formación de un orden jurídico que norme y regule la relación de un país con sus extranjeros. Desgraciadamente el Derecho Internacional se encuentra en una etapa de estancamiento de tal manera que la aplicación de dicho derecho no responde a la necesidad sociológica y jurídica de la comunidad internacional.

Apesar de este estancamiento se ha logrado encontrar diversas fuentes de leyes que normen la condición de los extranjeros y las controversias que surgen de ella y como tales tenemos:

a) Las Convenciones Internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente conocidas por los Estados litigantes;

(35) DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Dr. Arellano, op. cit. pág. 283 - 307.

b) La costumbre Internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como Derecho;

c) Los principios generales de Derecho reconocidos por las Naciones civilizadas;

d) Las decisiones Judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia en las distintas Naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de Derecho.

Podríamos agregar otra que serían las decisiones de órganos y organismos Internacionales, o bien, el Derecho interno y en algunas ocasiones; la Política.

Como podemos apreciar, las leyes que sujetan la condición de los extranjeros son derivadas de una autoridad superior ya que la primera fuente considerada por la Corte Internacional de la Justicia es una realidad la que deriva de Convenciones Internacionales, dejando en segundo lugar la costumbre Internacional surgida de la Escuela Naturalista del Derecho, en cuanto a que sostiene la existencia de una fuente supersensoria -- que el humano descubre y lo desarrolla en su propia vitalidad dentro de la sociedad, a lo que entonces llamamos Costumbre.

Este tipo de legislación esta bien expuesta y clara, en cierto orden, pero cuando se hace el intento de exponer el origen de las leyes Internacionales privativas de dos Estados, debido a la pobreza de instrumentación fundamental en las fuentes, es cuando nos vemos en problemas.

Se han hecho esfuerzos por normar las relaciones Internacionales en numerosas Conferencias, Juntas, Congresos, Reuniones, todas ellas Internacionales, como resultó en la 6a. Confe

rencia Internacional de Estados Americanos de la Habana de 1928 relativa a Condición de Extranjero, a Tratados, Agentes Diplomáticos, Agentes Consulares, a la Neutralidad Marítima, al Asilo y a los Derechos y Deberes de los Estados en caso de Guerras Civiles donde surgieron 7 Convenciones Panamericanas Normativas que no aportaron mucha diferencia en relación a las reglas jurídicas Internacionales y generales vigentes.

La Constitución Mexicana de 1857 concedía amplias garantías sin ninguna restricción, sin diferenciación de nacionalidad, raza o sexo; este goce de derechos esta considerado en resumen en la actual Constitución de 1917. Esta Constitución de 1857 se adelantó a la declaración de Nueva York del 12 de Octubre de 1929 que formuló el Instituto de Derecho Internacional, exponiendo que era deber de todo Estado reconocer a todo individuo el derecho igual a la vida, a la libertad y a la propiedad, conceder a todos en su territorio, plena y completa protección de esos derechos, sin distinción de nacionalidad, sexo raza, idioma o religión.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión plenaria del 6 de Diciembre de 1948 se aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que México firmó pero que en la práctica no cumple de manera total.

Esta Declaración se compone de principios, como: el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona; el reconocimiento de una personalidad jurídica; el derecho a la no intervención en la vida privada de los individuos, de la familia, del hogar, la correspondencia y la reputación; la libertad de movimientos y la libre elección del lugar de residencia den

tro de cada Estado; el derecho de abandonar cualquier país, aún el propio. Con respecto a los problemas civiles y penales, los tribunales independientes deberán permitir el libre acceso y ser imparciales en sus decisiones; también existen principios— como el derecho a la nacionalidad; a la "participación en el gobierno"; el derecho de asilo y la libertad de asamblea; in— formación y asociación.

El artículo 1o. de esta Declaración señala la igualdad de todos los humanos en derecho y dignidad.

El artículo 2o. condena cualquier distinción, ya sea por color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra especie, situación económica o por origen nacional o social.

En 1967 entre el 15 y el 27 de febrero la Conferencia aprobó sobre la base de las proposiciones de la Comisión, un Protocolo de Enmiendas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que se designó bajo el nombre de Protocolo de Buenos Aires que entró en vigencia el 27 de Febrero de 1970, hasta que los dos tercios de los Estados signatarios de la Carta— hubieron depositado sus instrumentos de ratificación.

Este Protocolo no constituía una nueva Carta, sino solamente enmiendas a la que se firmó en Bogotá en 1948. Entre otras cosas, se crean nuevos cuerpos entre los cuales nació la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, añadiéndose así a la lista de Organos de la O.E.A. Uno de sus relatores; Charles Malik en su informe publicado en el Boletín de las Naciones Unidas Vol. V, No. I, de julio 1o. de 1948 nos dice que la Comisión se negó a aceptar las diversas propuestas para la aplicación de los principio antes señalados. propuestas como la del

Prof. Pavlov, que decía que todos esos derechos y declaraciones quedarán simplemente formales mientras no se materializara por la garantía directa o la acción del Estado con palabras como éstas; "cada Estado tiene la obligación de establecer un -- sistema judicial y administrativo eficaz, para impedir, castigar y remediar toda violación de los principios expuestos en la declaración."

Entre otras Organizaciones Internacionales protectoras y reguladoras de la condición de los extranjeros tenemos en este caso como refiriendonos a los trabajadores a la Internacional Labor Organization (I.L.O) que trabaja en muchas maneras para promover la justicia social para los trabajadores alrededor - del mundo. Entre los proyectos están la formación y el programa educacional para trabajadores en los países en desarrollo.

La I.L.O. tiene también un Instituto Internacional para estudios Laborales quienes proveen de entrenamiento a Oficiales de Gobierno, Gerentes y Uniones Oficiales Laborales, líderes, etc...

CAPITULO 5o.

2.- Legislación Norteamericana.-

En un esfuerzo por controlar y hasta cierto grado frenar el tráfico de indocumentados se acordó en 1947 como resultado de las discusiones llevadas a cabo entre México y Estados Unidos, que este último estudiara el asunto para evitar futuras entradas migratorias ilegales y que los indocumentados aún en Estados Unidos fueran legalizados contratándolos en la frontera como "braceros" y asegurarles así un trato decente y justo. Esta medida sirvió a su propósito. El acuerdo interno de 1949 continuó la línea política tomada en 1947.

El Artículo 3o. de este acuerdo interno decía, "Los mexicanos que en la fecha de vigencia de este acuerdo, sean ilegales en los Estados Unidos deben ser empleados únicamente bajo un contrato aprobado en relación a este acuerdo, y su estatus migratorio será ajustado de acuerdo a esto. A tales trabajadores agrícolas ilegales, cuando se localicen en Estados Unidos deben darseles preferencia de empleo bajo las certificaciones -- excelentes de el Servicio de Empleo de los Estados Unidos de Norteamérica".

A causa de este acuerdo y por reporte de la Comisión Presidencial de Trabajo Migratorio de 1951, un total de 74 600 mexicanos fueron traídos a Estados Unidos del interior de México, bajo contrato de 1947 a 1949 y 142 mil indocumentados mexicanos que ya se encontraban en Estados Unidos fueron contratados permitiéndoseles regresar a trabajar.

Dentro de una Sociedad bien organizada como lo es la de -

Estados Unidos, se cuenta actualmente con un grupo de disposiciones legales tendientes a controlar y normar la situación del inmigrante legal e ilegal en ese país. Esta labor está encomendada al Servicio de Inmigración y Naturalización que comenzó a fungir el 3 de marzo de 1891 y que a partir de Junio-14 de 1940 fué transferida su jurisdicción al Departamento de Justicia bajo la dirección del Abogado General de los Estados Unidos, después de haber sido controlado por otros departamentos de Estado, como el del Tesoro Nacional y el de Comercio y Trabajo. Este Servicio administra y aplica leyes Federales y Nacionales de Migración; es un cuerpo complejo de estatutos gubernamentales y regulaciones de admisión a extranjeros, tráfico y beneficios. Su misión a decir del Comisionado hasta 1979, Sr. Leonel J. Castillo, --"incluye la inspección a extranjeros para determinar su admisión a los Estados Unidos, adjudicados por peticiones de beneficio bajo la ley; prevenir la entrada ilegal a los Estados Unidos; investigación, aprehensión y deportación de extranjeros en este país por violación de la ley; y la examinación de aquellos aplicantes que desean ser ciudadanos a través de la Naturalización." (36).

Cuenta además este Servicio con Oficinas que colaboran en la responsabilidad del cumplimiento de su misión, y son: la Oficina de Planeación y Evaluación; el Departamento de Inteligencia; Campo de Inspección y la Oficina de Investigaciones internas. Quien en realidad se encarga de combatir las entradas ilegales de los extranjeros y todo lo relacionado con fraudes migratorios es la Unidad de Servicio de Inteligencia, que además formula los procedimientos, estrategias y tácticas de inte

(36) IMMIGRATION & NATURALIZATION SERVICE, Annual Report, op.-- cit. pag. 1.

ligencia.

Una persona muy importante en la Legislación Migratoria Americana lo es el Cónsul General, que actúa como oficial legal en jefe de I. & N.S., quien además sirve como consejero legal del Comisionado y de otros oficiales en cuestiones de Leyes y políticas nacidas de la administración y ejecución de los estatutos de inmigración. Hace también la revisión de las diversas decisiones dadas por la corte y por el Consejo de Apelaciones de Inmigración, representa al Servicio ante este Consejo, supervisa las actividades de los Abogados litigantes además de dirigir a los cuatro cónsules regionales.

El I. & N.S. cuenta con un grupo selecto de Abogados litigantes que como mencionamos se encuentran bajo la supervisión del Cónsul General, y son quienes representan al I. & N.S. en detenciones, deportaciones y amparos ante los juicios de Inmigración.

En el año de 1976 estos abogados representaron un promedio de 37 mil asuntos Migratorios y resolvieron 23 223 procesos de deportación.

El Departamento de Justicia a través del I. & N.S. publica regularmente una serie de folletos informativos como guía a los derechos, opciones, y recursos que cualquier persona puede obtener en cuestión de su estatus Migratorio.

Se han establecido a lo largo de la Unión Americana un buen número de Organizaciones encargadas de proveer servicio legal gratuito a residentes legales e ilegales. Entre otros están:

El Catholic Social Service Community Legal Services; International Institute Of Alameda County, Daly City, San Mateo, San Francisco; La Raza Centro Legal y otros más. A los indocumentados que son transportados a El Centro (centro de detención) se les suministra la asistencia de la Legal Aid Society of San Diego, Inc. (1744 No. Euclid Avenue) en caso de deportación injusta, apelación etc...

De esta manera el I. & N.S controla la entrada, los residentes indocumentados y la salida o expulsión de Estados Unidos, así como toda ayuda a su procesamiento.

Quiero subrayar y exponer en este trabajo a las mas importantes leyes americanas de inmigración, leyes que deberían conocer todos aquellos mexicanos que desean emigrar llevando definida su situación, evitandose, de esta manera gastos, peligros, vicisitudes, abusos etc... que su entrada ilegal motivaría; o para que, conociendo la realidad de los ilegales, las consecuencias sociales y legales en especial, de las que son sujetos activos, recaiga en su conciencia como humanos, como mexicanos y como padres de familia de tal manera que rechacen la idea de aventurar e introducirse ilegalmente a los Estados Unidos.

Estas disposiciones migratorias que ajustan la admisión legal al país de todos aquellos extranjeros ("aliens") y que enumeraré, no son todas las existentes, pero si las básicas y más importantes para el mexicano, lo que he podido comprobar con práctica desarrollada con los ilegales en Estados Unidos; más específicamente en California.

De acuerdo al Artículo I, sec.8, cl.4, el Congreso tiene el poder para establecer las reglas uniformes de naturalización. La autoridad que tiene el Congreso sobre la admisión, exclusión, y deportación a los extranjeros es plena, y absoluta. El Congreso puede dar los términos y las condiciones bajo las cuales pueden pedirse la entrada a los extranjeros al país.

Cualquier extranjero que desee establecer su residencia permanente en Estados Unidos deberá obtener una visa de Inmigrante, una tarjeta de residente, forma I-151, la cual es conocida como "green card" (tarjeta verde). Para obtenerla es necesario rendir una serie de trámites ante el Servicio de Inmigración, o ante Embajadas y Oficinas Consulares en el extranjero, quienes siguen un control estableciendo primeramente un número de visas disponibles con respecto al lugar de origen del peticionario. Esto es, los inmigrantes están divididos en dos grupos o dos clases:

1) Extranjeros nacidos en países independientes del Hemisferio Occidental y de la Zona del Canal y;

2) Nativos del Hemisferio Oriental.

El número garantizado al primer grupo es de 120 mil anualmente y un número límite de 170 mil para los extranjeros nacidos en el Oriente, siendo un total entonces de 290 mil las personas que pueden inmigrar a los Estados Unidos cada año.

Además de estos dos grupos existe un tercer grupo que también recibe visas de residencia independientemente de los dos

anteriores y que está excenta de cualquier limitación numérica

Esta clase se compone de los(as) esposos así como de los hijos menores de ciudadanos norteamericanos, y de los padres - de éstos también, (en este último caso, cuando los ciudadanos- sean mayores de 21 años).

Hasta Diciembre de 1976, podía aplicarse para residencia - permanente por medio de un hijo nacido en territorio americano el cual se hubiera inscrito en los consulados antes de esa fecha. Es por esta razón que miles de matrimonios se iban a Estados Unidos poco antes de que naciera su hijo, para que siendo él Ciudadano norteamericano obtuvieran ellos la residencia.

Esta ley fue derogada y ahora, como dijimos, podrá impug-- narse la residencia por medio de los hijos, sólo hasta que éstos cumplan y sean mayores de 21 años.

También se cuenta en este tercer grupo y excentos de limitación cuantitativa de visas de residencia permanente a los hijos adoptivos de ciudadanos americanos y menores de 14 años de edad y al prometido(a) (fiancees) de un ciudadano, con la garantía de que a los 40 días de permitida su entrada deberá celebrarse el matrimonio. .

Para realizar la petición de cualquiera de las categorías antes mencionadas deberán presentarse una serie de documentos que certifiquen el parentesco de los beneficiarios con los ciudadanos (peticionarios), además de la forma de petición requerida; forma I-130 (Anexo 1), con la excepción de la petición para prometidos que necesita llenar la forma I-129F (Anexo 2).

Actualmente solo en la Embajada Americana en la Ciudad de México puede aplicarse la visa de residencia permanente.

Los dos grupos que estan limitados a los 290 mil visas disponibles anualmente se distinguen a su vez en 7 categorías preferentes, y son:

A).- Primera Preferencia;

Hijos e hijas de ciudadanos americanos; El 20% del número limitado de visas anualmente es reservada para esta categoría, esta preferencia se entiende que es para los hijos mayores de 21 años, puesto que los menores entran en la categoría de no limitación numérica. Forma usada I-130 (Anexo 1). Documentación: Actas de Nacimiento y otros en caso de que el beneficiario (extranjero) sea divorciado o viudo.

B).- Segunda Preferencia;

Esposos e hijos(as) solteros de extranjeros legalmente admitidos para residencia permanente; Para esta clasificación se reserva también el 20% del número de visas disponibles para estas categorías, no importando la edad de los beneficiarios. El Servicio de Inmigración detecta fácilmente cualquier fraude que bajo esta oportunidad de obtener la residencia se cometa, ya que generalmente aquella persona que se casa con un residente legal sólo lo hace con el propósito de lograr su residencia y una vez obtenida, se divorcia para casarse otra vez y en esta ocasión ser el peticionario para su esposa e hijos cuando los tenía con anterioridad. Este fraude lo hace merecedor de deportación y negación permanente para reobtener su status de inmigrante legal. Forma usada I-130 (Anexo 1); además de los

documentos probatorios como es el acta de Matrimonio entre peticionario y beneficiario, y otros a juicio de I. & N.S.

C).- Tercera Preferencia;

Profesionales, Científicos y Artistas; Hasta el 10% de visas se ofrecen anualmente a quienes siendo miembros de una profesión, o por su excepcional habilidad en las Ciencias o el Arte, substancialmente beneficien a la economía nacional, el interés cultural o la beneficencia asistencial de los Estados Unidos.

Se deberá presentar primero una petición al Departamento de Trabajo con la forma MA7-50A(Anexo 3) y la forma MA7-50B(Anexo 4) que es la oferta de Empleo. Se requiere presentar también documentos como Titulos, Licencia Profesional, Obras elaboradas, premios, material publicado y otros, las dos formas anteriores certificadas y aprobadas por el Departamento de Trabajo y la forma I-140 (Anexo 5).

D).- Cuarta Preferencia;

Hijas e Hijos casados, de ciudadanos norteamericanos; Para esta categoría preferente se reserva el 10% de la limitación numérica de visas de residente. Normalmente se requieren las Actas de nacimiento del peticionario (o prueba de ciudadanía americana), el acta de nacimiento del beneficiario así como la forma I-130 Anexo 1).

E).- Quinta Preferencia;

Hermanos o Hermanas de ciudadanos americanos; Hasta el 24%

de la limitación anual de visas se ofrece a los hermanos de --
ciudadanos mayores de 21 años, aún cuando sean hijos en común_
de uno solo, padre o madre. En el caso de hermanastrós, éste _
deberá haberlo sido antes que el peticionario cumpliera los 18
años de edad, o en la situación por adopción, que los padres _
del adoptado lo hubieren hecho antes de que el peticionario hu
biese cumplido los 14 años de edad. El estado civil y la edad_
del beneficiario no es requisito para esta clasificación prefe
rente. La esposa y los hijos menores y solteros del beneficia
rio encuadran en esta misma clasificación. Forma usada I-130 _
(Anexo 1).

F).- Sexta Preferencia;

Trabajadores calificados y no calificados, cuya existencia
en los Estados Unidos es limitada; Se cuenta solamente con el
10% del número total disponible de visas para otorgar a los in
migrantes capaces de elaborar un trabajo calificado y no cali
ficado permanente y no para una temporada o estación de labor.

Estos deberán ser aprobados, como los inmigrantes de terce
ra preferencia, por el Departamento de Labor, usando las for--
mas I-140 MA7-50A, MA7-50B y en el caso de vivir en el lugar -
de trabajo la forma MA7-50C (Anexos 5, 3, 4 y 6 correspondien
temente).

G).- Séptima Preferencia;

Refugiados; Esta preferencia obtiene un 6% anualmente de
la limitación numérica de visas disponibles. Las condiciones _
para calificar en esta categoría son: Deberá estar huyendo de

una persecución por causa de su raza, religión u opinión política en su país de nacionalidad, además de otros requisitos, tales como residencia de dos años prioritarios a su aplicación

Las aplicaciones de petición en el extranjero se harán en: Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, Italia Libano y España (esta última se encuentra en trámites de inclusión, debido a la multitud de refugiados Cubanos que viven ahí Formas requeridas; I-485 (Anexo 7), G_325A, FD-258, I-590A y SS-5.

La Administración del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, ha elaborado un número considerable de formas para todo trámite de petición, probatorio y de certificación, que alcanza un número de casi 200 diferentes formas y documentos, entre las cuales se encuentran las que hemos mencionado y anexado al referirnos a cada una de las preferencias migratorias.

La misma administración ha puesto una cuota mínima para cada uno de los Servicios ofrecidos, que varía entre los \$5.00 dls. y los \$65.00 dls., que es la máxima cuota. Por ejemplo, para tramitar la forma I-140 referente a la Petición de Status preferente de residencia en base a Profesión u Ocupación, la cuota de trámite es de \$20.00 Dlls.

Así como hemos visto las categorías preferenciales, las formas requeridas, cuotas y requisitos necesarios para una aceptación de residencia en los Estados Unidos, hemos de mencionar que existen factores que han sido enumerados para rechazar una Petición de Residencia, basados en incapacidades de las personas extranjeras aplicantes y que enlistaremos a con--

tinuación y que no son aplicables en ningún caso a Ciudadanos_ Norteamericanos.

Estas Incapacidades están codificadas en las Secciones 212 A(1) hasta la Sección 212A(31) y son las siguientes:

- 1.- Extranjeros mentalmente retardados.
- 2.- Extranjeros Insanos (locos).
- 3.- Extranjeros que han tenido uno o más ataques de locura
- 4.- Extranjeros que sufren personalidad psicopática, des--
viación sexual o defectos mentales.
- 5.- Extranjeros adictos a drogas o alcohólicos crónicos.
- 6.- Extranjeros que padecen enfermedades peligrosamente _
contagiosas.

Cuatro clases inaceptables basadas sobre factores económi-
cos:

- 7.- Extranjeros que tienen defecto físico que afecta su ha-
bilidad a ganarse la vida.
- 8.- Extranjeros pordioseros, mendigos profesionales o vaga-
bundos.
- 9.- Extranjeros cuyo empleo en los Estados Unidos sea de e-
fectos desfavorables a empleos similares a ciudadanos_
o a residentes permanentes.
- 10.- Extranjeros que pueden llegar a ser una carga pública

También existen cinco clases indeseables basadas en moti--
vos de inmoralidad o criminalidad, y son:

- 11.- Extranjeros que han cometido delito envuelto o califi-
cado como falta a la moral.
- 12.- Extranjeros convictos por más de dos delitos cuya sen-
tencia excede los 5 años de prisión.

- 13.- Extranjeros polígamos que practican o son partida---rios de ella.
- 14.- Extranjeros que son prostitutas o conectados con la -prostitución o con vicios comerciales ilegales.
- 15.- Extranjeros convictos por delitos de narco-tráfico o posesión ilícita de narcóticos.

Y la última clase catalogada bajo la determinación indeseable basada en el analfabetismo:

- 16.- Extranjeros mayores de 16 años de edad, físicamente _capaces de leer que no puedan hacerlo o entender alguna lengua o dialecto.

Todas estas incapacidades son definitivas y no están sujetas a excepción alguna.

Desde 1903 la Comisión de Inmigración reconoce la necesi--dad de resguardar la frontera, es por eso que desde esa fecha, los Estados Unidos se han dado a la tarea de entrenar gente _para que sirvan en los diferentes puestos migratorios. Existela Academia de Patrulleros Fronterizos en el Centro de deten--ción llamado "Los Fresnos" en Fresno, Calif.

Entre los Centros de detención a más de los mencionados anteriormente se encuentra la famosa "Tuna" que es en realidad _una cárcel Federal que se encuentra cerca de El Paso, Texas y que es para reincidentes con más de tres deportaciones.

Es interesante saber la forma en que los indocumentados _son aprehendidos y deportados por lo que me gustaría mencionar estos puntos aún cuando sea de una manera superficial.

Para el gobierno Norteamericano el procesar, hospedar, alimentar y transportar algunos cientos de inmigrantes cada día, es sumamente caro, además de los costos extras como son costos de corte, patrullaje, encarcelamiento en prisiones federales y el trabajo de otras agencias como el Departamento de Justicia y otros departamentos entre los que están el de Estado, Agricultura, Comercio, Hacienda y el Departamento del Interior. Debido a esto las llamadas Operaciones de Control (acciones de detención) intensifican su actividad especialmente en centros de trabajo obrero, agrícola y otros en los cuales la mano de obra es la más barata, así como el control de empleados no es muy estricto, y lo hacen a instancia de haber recibido una queja y haber checado los archivos de ciertas compañías. Emplear a personas que se encuentran ilegalmente en el país, no va contra las leyes de éste.

Después que deciden acudir a cierto lugar para detener a toda persona indocumentada migratoriamente organizan cierto número de agentes migratorios que actúan bajo el mando de un líder. Llegan al lugar previsto procurando resguardar cualquier salida, piden al gerente o al encargado de los empleados los concentre en algún lugar donde puedan interrogarles. Al no poder probar algunos empleados su estancia legal en el país, son llevados a las Oficinas Federales de Inmigración donde son interrogados otra vez. Muchos de los encontrados ilegales, tienen la opción de regresar a México voluntariamente, ya que se encuentran bajo su primera deportación, a este procedimiento se le conoce como Repatriación Voluntaria. Otros son encontrados reincidentes por tercera o cuarta vez por lo que son llevados a las cárceles Federales, donde serán registrados delictivamente.

te (récord criminal). Algunos de los indocumentados que son detenidos por primera vez escogen pagar una fianza y se les lleve a proceso de Deportación, en cuyo Juicio podrán exponer las razones que tienen y creen deben ser aceptadas para que se les permita una residencia permanente en Estados Unidos.

A juicio de las autoridades migratorias el estar en un país sin el debido permiso de ellas, se califica de Conducta delictiva pues encierra la violación a las leyes de Inmigración de los Estados Unidos. Este tipo de delincuencia bastante peculiar que es la violación de una ley migratoria es legal y socialmente sancionada en Estados Unidos pero en México no, pues en el mismo caso la sanción es administrativa y no penal.

El servicio de Inmigración y Naturalización cuenta con varias organizaciones que participan más directamente en las acciones de detención y deportación y son; la División de Patrullas Fronterizas, la División de Detención y Deportación, la División de Investigación, la División de Inspección y la Unidad de Inteligencia. Estas Divisiones trabajan por medio de un programa de operaciones para la prevención y detectación de entradas ilegales a lo largo de la frontera México- U.S. La Unidad de Inteligencia tiene como misión la elaboración de procedimientos y políticas para la recolección, formulación y utilización de tácticas y estrategias de inteligencia como base operacional para las Divisiones y para combatir organizaciones ilegales de tráfico de indocumentados, tráfico de narcóticos, y diversos fraudes migratorios.

La División de Patrullas Fronterizas (Border Patrol) ha elaborado un programa de entrenamiento para sus Oficiales que

incluye estudiar español, leyes de Inmigración y Nacionalización, formas y procedimientos de arresto, así como un entrenamiento físico pues se requiere que los agentes corran cuatro _ millas y media (poco más de 7 Kms.) en menos de una hora. Para ser admitidos como Oficiales de Patrullas fronterizas que exige tengan buena condición física, buena vista y audición, así como tener 35 años de edad o menos.

Entre las facilidades que tiene el I. & N.S. está el contar con patrullas, camionetas tipo panel, helicópteros y los _ adelantos más singulares para la detención y deportación de in documentados.

A través de este capítulo hemos visto que aún cuando el gobierno de los Estados Unidos cuenta con leyes migratorias _ claras y precisas la legalización de millones de indocumentados se ha frenado debido a diversos factores como son el desconocimiento de tales leyes, la falta de fondos económicos, la _ dificultad del idioma y el analfabetismo, así como creo yo entre los más importantes esta la segregación y la discriminación que acarrearán como consecuencia; el miedo, miedo a no llenar los requisitos deseados por el I. & N.S., miedo, por lo _ tanto, a ser aprehendidos y regresados a su lugar de origen, _ sin dinero y en consecuencia, fracasados.

Es pues la intención de dar a conocer las leyes migratorias americanas, como lo dije al principio de este apéndice, _ hacer reflexionar a todo mexicano que quiere radicar en Estados Unidos, para que vea y decida si su situación se puede ajustar a una residencia legal y evitar así, humillaciones, peligros, fracasos, miedo y explotaciones.

CAPITULO 5o.

3.- Ultimas disposiciones.-

Estudiando en las dos primeras partes de este Capítulo las hasta ahora no muy efectivas reglas jurídicas, tanto internacionales como Norteamericanas, hemos de aceptar que estas legislaciones, en especial la estadounidense, dejan fuera de su contexto aplicativo a millones de indocumentados, pues éstos no caben, no clasifican dentro de las preferencias migratorias para darles entrada como residentes legales en Estados Unidos.

Actualmente han surgido nuevas disposiciones que hasta la fecha no han sido aprobadas totalmente, aunque algunas lo han sido sólo en forma parcial. De estas disposiciones nos ocuparemos en mencionar, pues aparte de que son importantes dentro de las relaciones México-Norteamericanas, son principio de un cambio brusco que necesariamente tendrá que realizarse en las leyes migratorias hasta ahora vigentes.

Como un primer paso a solucionar el problema migratorio en su país, el gobierno americano presentó durante la administración del Presidente Carter un proyecto parecido al llamado "Operación Intercepción" que surgió en 1969. Esta iniciativa presentada por Fred Davis a través de la Oficina de Administración y Presupuesto del gobierno de Estados Unidos se le denominó con el nombre de "Proyecto Presidencia de Reorganización del Servicio de Inmigración y Naturalización" y buscaba una posible solución para controlar y evitar la introducción ilegal de mexicanos a través de la frontera por medio de un severo freno operacional en la frontera México U.S. creando un cuerpo

policíaco especial.

Esta medida fue adoptada en parte por la Administración de Carter, endureciendo los reglamentos de Inmigración, reforzando la vigilancia fronteriza y doblando su esfuerzo en redadas y deportaciones, dando lugar a sobrenombres sarcásticos a la frontera como el de "La Cortina de Tortilla" (aludiendo a la famosa Cortina de Hierro). El refuerzo a que nos referimos sería completado con la construcción de una cerca electrificada y dotada de alarmas para evitar cualquier introducción ilegal, pero me pregunto, ¿ es ésta una forma aceptable de legislar ?, definitivamente no, y así fué entendido, por lo que el Presidente James E. Carter rechazó tal propuesta, no sin haberlo pensado mucho.

Otro plan que ha surgido como tesis para solucionar la entrada ilegal de mexicanos y sudamericanos a Estados Unidos es el propuesto por la administración de Ronald Reagan, Presidente actual del Gobierno Norteamericano, y que fué presentado al Senado para su autorización. Este proyecto se conoce con el nombre de "Plan Piloto de Inmigración Reagan para Trabajadores Huéspedes Mexicanos" o Plan H-2 que consiste en dar empleo a 50 mil obreros mexicanos anualmente, o sea que se ampliaría la 6a. preferencia dando así un considerable privilegio a México, pues aparte de las 29 mil visas de residente para trabajadores calificados y no calificados, se otorgarían 50 mil permisos más para trabajar.

Este plan fue por demás criticado por propios y extraños, tanto fué el rechazo de este proyecto que 67 parlamentarios de mócratas desplegaron una carta de desagrado, pues a su modo de

ver Reagan expondría los derechos de los norteamericanos, y - aún al derecho internacional. "Nos es difícil creer que usted apoya personalmente éste extraordinario asalto contra las li-- bertades individuales... repudie esta propuesta y trabaje con el Congreso para crear un plan responsable para enfrentar éste problema "(37). Según los miembros de la Camara Baja y de a--- cuerdo a lo que se enteraron, sin ser hasta ahora oficial, estas leyes de Inmigración deberían al Ejecutivo:

a) Poder para restringir el tránsito libre de los ciudadanos norteamericanos dentro de su territorio nacional. Viola--- ción absoluta del Artículo 13 de la Declaración de Derechos Hu manos, que dice así: "Toda persona tiene derecho a circular li bremente y a elegir su residencia en el Territorio de un Esta do".

b) Poder para cerrar a su criterio puertos, carreteras y aeropuertos.

c) Poder para interceptar y abordar naves extranjeras en aguas internacionales. ¿Se referirá a naves norteamericanas?

d) Poder para detener extranjeros ilegales presuntamente, en centros de detención.

e) Poder para evitar revisiones jurídicas de decisiones ru tinarias sobre inmigración. Clara violación a los Artículos 6, 7, 8, y 11 que protegen al individuo de injusticias como lo di cen: Art. 6 "Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad Jurídica"; Art.7 "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a

(37) OVACIONES: México D.F. Diciembre 7, 1981. Pag. 1 y 4 .

igual protección de la ley, todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación..."; Art. 8 "toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o la ley"; Art. 11 "en juicio público... se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa".

Por supuesto que estos poderes dados al Ejecutivo son solo especulaciones, pues los informes dados a conocer sobre el Plan Piloto Reagan no menciona nada sobre restringir el tránsito libre de los ciudadanos en su propio país.

Este plan fué calificado hasta de tiránico por el congresista Richard L. Ottinger, además que según palabras de Jack Otero, vicepresidente del Sindicato de Oficinistas de Ferrocarriles y Aerolíneas de la Unión Americana, el Presidente Reagan debería de preocuparse por proporcionar empleo a 10 millones de norteamericanos, en lugar de preocuparse por los braceros, ya que si aprobaba este plan, daría lugar a un esclavismo como sucedió en los años 50s.

Hasta el momento se ha rechazado el Plan Piloto Reagan y todo parece vislumbrar que nunca llegará a darsele la aprobación que en parte, solo en parte beneficiaría la entrada y especificó que sólo la entrada y no a los braceros.

En México se ha organizado un fideicomiso con los representantes de los Sindicatos Mexicanos y Norteamericanos para la defensa de los trabajadores mexicanos indocumentados. Hasta ahora son nueve los Sindicatos Mexicanos que han aportado 2

mil dólares cada uno, entre los cuales están los Sindicatos de Telefonistas y Electricistas. La forma de defensa que se dará al trabajador a través de este fideicomiso es pagar a abogados norteamericanos para tramitar demandas y cursar las existentes en contra de los patrones que han deportado a sus trabajadores indocumentados sin pagarles su salario (esta deficiencia e injusticia ya la habíamos mencionado en el Capítulo 2o., parte 2a. de este trabajo).

Este fideicomiso se integró en el Banco Obrero de México por la iniciativa de José Jackes Medina, líder del Sindicato Internacional de Trabajadores Generales, quien calcula que de ganar estas demandas se alcanzaría la cantidad de 20 millones de dólares, como pago de salarios caídos.

Otro tipo de demandas existentes en las Cortes Judiciales, son las metidas a litigio por los establecimientos comerciales en virtud de los allanamientos cometidos en éstos por el Servicio de Inmigración y Naturalización para aprehensión de los extranjeros indocumentados trabajando en estos comercios.

Muchas de estas demandas ya cursadas ante las Cortes de Apelaciones han sido denegadas, pues según las Cortes las órdenes de allanamiento usadas por el Servicio de Inmigración en contra de tal o cual establecimiento exige menos apoyo evidencial para su ejecución. Esto se establece toda vez que los comercios arguyen que las órdenes no enlistan nombres ni características de las personas que van a aprehender. Tales sentencias han sido de nuevo apeladas, esta vez ante la Corte Suprema y con el argumento también de que ninguna ley o reglamento

autoriza al I. & N.S. a portar una orden de allanamiento civil cuando su misión es meramente administrativa, además de investigar las áreas no públicas de un edificio comercial alejado _ de la frontera.

Como hasta ahora podemos constatar, no han surgido claras_ ni decisivas legislaciones que puedan llevarnos a una mejoría_ en la situación de los indocumentados, a pesar de que de unos_ años a la fecha se ha puesto gran interés a esta materia por parte de los gobiernos, organizaciones públicas y privadas así como de particulares, dando lugar a la organización de Juntas, Organismos, Ligas, etc... de Consulta y Estudio al Problema in migratorio.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
Immigration and Naturalization Service

Form Approved

OMB NO 43--RO 401

PETITION TO
CLASSIFY STATUS OF
ALIEN RELATIVE FOR
ISSUANCE OF
IMMIGRANT VISA

PLEASE NOTE
YOU ARE THE PETITIONER
AND YOUR RELATIVE
IS THE
BENEFICIARY

Fee Stamp

1. Name of beneficiary (Last in CAPS) (First) (Middle)		2. Do Not Write in This Space		3. Names, birthdates and countries of birth of beneficiary's children	
4. Other names used; (including maiden name if married)					
5. Country of beneficiary's birth		6. Date of beneficiary's birth (Month, day, year)			
7. My name is: (Last in CAPS) (First) (Middle)		8. My phone number is:			
9. Other names used; (including maiden name if married woman)		10. Relationship of beneficiary to myself			
11. I was born (Month) (Day) (Year) in (Town or city) (State or Province) (Country)					
12. If you are a citizen of the United States, give the following: a. Citizenship was acquired. (Check one) <input type="checkbox"/> through birth in the U.S. <input type="checkbox"/> through parent(s) <input type="checkbox"/> through naturalization <input type="checkbox"/> through marriage (1) If acquired through naturalization, give name under which naturalized, number of naturalization certificate, and date and place of naturalization: _____ (2) If acquired through parentage or marriage, have you obtained a certificate of citizenship in your own name? (a) If so, give number of certificate and date and place of issuance _____ (b) If not, submit evidence of citizenship in accordance with instruction 3 a (2)					
13. If you are a lawful permanent resident alien of the United States, give the following: a. Alien Registration Number: _____ b. Date, place, and means of admission for lawful permanent residence A— _____					
14. Beneficiary's marital status <input type="checkbox"/> Married <input type="checkbox"/> Widowed <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Single		15. Name of beneficiary's spouse, if married, and date and country of birth (Omit this item if petition is for your spouse)			
16. Full address of beneficiary's spouse and children, if any (Omit this item if petition is for your spouse)					
17. If this petition is for your spouse or child, give the following: a. Date and place of your present marriage _____ Names of my prior spouses _____ Names of beneficiary's prior spouses _____					
18. Has this beneficiary ever been in the U.S.? <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO					
19. Are beneficiary and petitioner related by adoption? <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO					

(CONTINUE WITH ITEM 20 ON REVERSE) OATH OR AFFIRMATION OF PETITIONER

I swear (affirm) that I know the contents of this petition signed by me and that the statements hereon are true and correct.
Signature of petitioner (See instruction No. 5) _____
Subscribed and sworn to (affirmed) before me this _____ day of _____, A.D. 19____ at _____
(SEAL) My commission expires _____
SIGNATURE OF OFFICER ADMINISTERING OATH TITLE _____

SIGNATURE OF PERSON PREPARING FORM IF OTHER THAN PETITIONER

I declare that this document was prepared by me at the request of the petitioner and is based on all information of which I have any knowledge
SIGNATURE ADDRESS DATE

FORM I-130
REV. 1-1-77

RECEIVED	TRANS IN	RET'D TRANS OUT	COMPLETED

READ INSTRUCTIONS CAREFULLY
FEE WILL NOT BE REFUNDED.

**PETITION TO
CLASSIFY STATUS OF
ALIEN FIANCÉ OR FIANCÉE
FOR ISSUANCE OF
NONIMMIGRANT VISA**

Date filed

Fee stamp

TO THE SECRETARY OF STATE

The petition is approved for status under Section 101 (a) (15) (k) on the condition that the beneficiary submit to the American Consul a statement of ability and intent to conclude a valid marriage with the petitioner within 90 days after arrival in the United States. It is valid for four months from date of action.

Beneficiary's file number A DATE OF ACTION DD DISTRICT	Remarks
--	---------

(PETITIONER IS NOT TO WRITE ABOVE THIS LINE)

1. Petition is hereby made to classify the status of the alien beneficiary for issuance of a nonimmigrant visa as: (Place an "X" in the appropriate box)

The fiancé of a United States citizen. The fiancée of a United States citizen.

Block I. - Information About Alien Beneficiary

2. Name (last, in CAPS) (First) (Middle)	3. Has this beneficiary ever been in the U.S.? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No		
4. Other names used	5. Beneficiary's marital status: <input type="checkbox"/> Single <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Widowed <input type="checkbox"/> Married		
6. Place of birth (Country)	7. Date of birth (Month, day, year)		
8. The beneficiary <input type="checkbox"/> has <input type="checkbox"/> has not been previously married. If beneficiary has been previously married, state number of times married _____ Also see instruction 2b(2).			
9. Names, birthdates, countries of birth and addresses of beneficiary's children, if any			
10. Address in the United States where beneficiary will reside (City) (State)			
11. Address at which beneficiary is presently residing (Apt. No.) (Number and street) (Town or city) (Province or State)			
12. Beneficiary will apply for a visa abroad at the American Consulate in (City in foreign country) (Foreign country)			
13. Have you ever filed a petition for this or any other alien fiancé or fiancée before? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No (Place an "X" in the appropriate box. Also, if "yes" has been checked, give name of alien, place and date of filing and result.)			
14. My name is (Last) (First) (Middle)	15. (For formerly married women only) My maiden name is:		
6. I reside in the United States at (Apt. No.) (Number and street) (Town and city) (State) (ZIP Code)			
7. I was born: (Month) (Day) (Year) in (City or Town) (State or Province) (Country)			
Received	Trans. in	Ret'd-Trans. Out	Completed

U.S. DEPARTMENT OF LABOR
MANPOWER ADMINISTRATION
MA 7-50A
REPLACES FORM FS-878A

APPLICATION FOR ALIEN EMPLOYMENT CERTIFICATION
STATEMENT OF QUALIFICATIONS OF ALIEN

READ THIS NOTICE BEFORE COMPLETING FORMS

To knowingly furnish any false information in the preparation of this form and as supplement thereto or to aid, abet, or counsel another so to do is a felony punishable by \$10,000 fine or five years in the penitentiary, or both (18 U.S.C. 1001). Any alien, prospective employer or any person acting on behalf of such alien or employer, who knowingly makes any misrepresentation concerning the alien, or his prospective employment including such matters as wages, hours, or the occupation in which an alien will be employed, or any person who falsely represents, in the execution of this form that he is offering the alien employment as the prospective employer of such alien, will be prosecuted to the fullest extent of the law.

FOR ADVICE CONCERNING REQUIREMENTS FOR ALIEN EMPLOYMENT CERTIFICATION: If alien is in the U.S., contact nearest office of Immigration and Naturalization Service. If alien is outside U.S., contact nearest U.S. Consulate.

IMPORTANT: READ ATTACHED INSTRUCTIONS BEFORE COMPLETING THIS FORM

Print legibly in ink or use a typewriter. If you need more space to fully answer any questions on this form, use a separate sheet. Identify each answer with the number of the corresponding question. Sign and date each sheet.

1. Family name in capital letters First name Middle name Maiden name				2. ALIEN REGISTRATION NUMBER (if any)	3. TYPE OF VISA (if in U.S.)
NAME OF ALIEN				3. SEX <input type="checkbox"/> MALE <input type="checkbox"/> FEMALE	6. MARITAL STATUS <input type="checkbox"/> MARRIED <input type="checkbox"/> SINGLE
4. Number and street City or town State and ZIP Code or Province Country					
PRESENT ADDRESS					
7. ALIEN'S BIRTHDATE Month, day, year	8. BIRTHPLACE City or town State or Province Country			9. PRESENT NATIONALITY OR CITIZENSHIP (Country)	
10. ADDRESS IN UNITED STATES WHERE ALIEN WILL RESIDE				11. AGES OF ALIEN'S UNMARRIED CHILDREN UNDER 21 YEARS OLD	
12. NAME & ADDRESS OF PROSPECTIVE EMPLOYER IF ALIEN HAS JOB OFFER IN U.S.				13. OCCUPATION IN WHICH ALIEN IS SEEKING WORK	

14. the appropriate box below and furnish the information required for the box marked

<input type="checkbox"/> A. ALIEN WILL APPLY FOR A VISA ABROAD AT THE AMERICAN CONSULATE IN	▶	City in foreign country	Foreign country
<input type="checkbox"/> B. ALIEN IS IN THE UNITED STATES AND WILL APPLY FOR ADJUSTMENT OF STATUS TO THAT OF A LAWFUL PERMANENT RESIDENT IN THE OFFICE OF THE IMMIGRATION AND NATURALIZATION SERVICE AT	▶	City	State

15. NAMES AND ADDRESSES OF SCHOOLS, COLLEGES AND UNIVERSITIES ATTENDED <i>Include trade or vocational training facilities</i>	FIELD OF STUDY	FROM		TO		DEGREES OR CERTIFICATES RECEIVED
		Month	Year	Month	Year	

SPECIAL QUALIFICATIONS AND SKILLS

16. ADDITIONAL QUALIFICATIONS AND SKILLS ALIEN POSSESSES AND PROFICIENCY IN THE USE OF TOOLS, MACHINES OR EQUIPMENT WHICH WOULD HELP ESTABLISH IF ALIEN MEETS REQUIREMENTS FOR OCCUPATION IN ITEM 13

LIST LICENSES (Professional, Journeyman, etc.)

17. LIST DOCUMENTS ATTACHED WHICH ARE SUBMITTED AS EVIDENCE THAT ALIEN POSSESSES THE EDUCATION, TRAINING, EXPERIENCE AND ABILITIES REPRESENTED

ENDORSEMENTS

DATE REC. DOL

C. F. & C

Make no entry in this section - for government agency use only
Apr. 1970

Items continued on reverse

U.S. DEPARTMENT OF LABOR
EMPLOYMENT ADMINISTRATION
MA 7-50B
REPLACES FOAM 65-R75B

APPLICATION FOR ALIEN EMPLOYMENT CERTIFICATION
JOB OFFER FOR ALIEN EMPLOYMENT

READ THIS NOTICE BEFORE COMPLETING FORMS

To knowingly furnish any false information in the preparation of this form and any supplement thereto or to aid, abet, or counsel another to do so is a felony punishable by \$10,000 fine or five years in the penitentiary, or both (18 U.S.C. 1001). Any alien, prospective employer or any person acting on behalf of such alien or employer, who knowingly makes any misrepresentation concerning the alien, or his prospective employment including such matters as wages, hours, or the occupation in which an alien will be employed, or any person who falsely represents, in the completion of this form that he is offering the alien employment as the prospective employer of such alien, will be prosecuted to the fullest extent of the law.

IMPORTANT: READ ATTACHED INSTRUCTIONS BEFORE COMPLETING THIS FORM

Print legibly in ink or use a typewriter. If you need more space to answer fully any questions on this form, use a separate sheet. Identify each answer with the number of the corresponding question. Sign and date each sheet.

IN SUPPORT OF THE APPLICATION FOR ADMISSION OF

NAME OF ALIEN If for temporary employment of more than one alien in same occupation, attach list of names and present addresses.
Family name on capital letters First name Middle name Maiden name

PRESENT ADDRESS OF ALIEN Number and street	City and town	State & ZIP Code or Province	Country	3. TYPE OF VISA (If in U.S.)
---	---------------	---------------------------------	---------	---------------------------------

NOTE: Do not employ a nonimmigrant alien who cannot show authorization to work stamped or endorsed on his form I-94, Arrival and Departure Record. Contact Immigration and Naturalization Service if in doubt. An alien who works without authorization is subject to deportation and his employer is subject to denial of certification.

THE FOLLOWING INFORMATION IS SUBMITTED AS EVIDENCE OF AN OFFER OF EMPLOYMENT

1. NAME OF EMPLOYER (Full name of organization)		5. TELEPHONE (Area code and number)	
2. ADDRESS Number and street		City or town	State ZIP Code
3. ADDRESS WHERE ALIEN WILL WORK (If different from item 2)		8. SIZE OF ORGANIZATION	
		ANNUAL SALES OR INCOME	TOTAL NO. OF EMPLOYEES
9. BRIEF NON-TECHNICAL DESCRIPTION OF THE NATURE OF EMPLOYER'S BUSINESS OR ACTIVITY		10. NO. OF EMPLOYEES WHO PERFORM SAME WORK AS ALIEN	11. NO. OF EMPLOYEES AT PLACE WHERE ALIEN WILL WORK
12. IF SEASONAL JOB, ENTER MONTHS THAT JOB STARTS & ENDS FROM TO		Complete items 13 and 14 only if job is temporary	
		13. EXACT DATES YOU EXPECT TO EMPLOY ALIEN(S) FROM TO	
		14. NO. OF OPENINGS TO BE FILLED BY ALIENS UNDER THIS JOB OFFER	
15. WOULD YOU HIRE A QUALIFIED U.S. WORKER IF AVAILABLE? <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO		16. DESCRIBE EFFORTS YOU HAVE MADE TO FILL THE JOB	
17. DESCRIBE HOW YOU LEARNED THAT ALIEN NAMED ABOVE WAS AVAILABLE			
18. ALIEN NAMED ABOVE EMPLOYED BY ME		PREVIOUS CERTIFICATIONS RECEIVED (Permanent job offers only)	
<input type="checkbox"/> CURRENTLY DATE STARTED		19. NO. CERTIFICATIONS RECEIVED	20. NO. ALIENS HIRED NO. STILL ON JOB
<input type="checkbox"/> PREVIOUSLY DATE LEFT (if any)		DATE OF MOST RECENT	
ENDORSEMENTS		21. DATE FORMS ARE RECEIVED AS ACCEPTABLE FOR PROCESSING	
Make no entry in this section - for government agency use only		L.O.	S.O.
		R.O.	N.O.
		For Local ES Offices Use Only L.O. ADDRESS	
22. IND. CODE	23. OCC. TITLE	24. OCC. CODE	

Items continued on reverse

Apr. 1970

**PETITION TO CLASSIFY
PREFERENCE STATUS OF
ALIEN ON BASIS OF
PROFESSION OR
OCCUPATION**

DATE RECEIVED	FEE STAMP
---------------	-----------

TO THE SECRETARY OF STATE		REMARKS
Petition was filed on _____ Beneficiary's file number: A _____ Petition is approved for status under section <input type="checkbox"/> 203(a)(3) <input type="checkbox"/> 203(a)(6) <input type="checkbox"/> Sec. 212(a)(14) certification attached. <input type="checkbox"/> Blanket Sec. 212(a)(14) certification issued.		
	DATE OF ACTION DD _____ DISTRICT _____	

PETITIONER IS NOT TO WRITE ABOVE THIS LINE

Read this form and the attached instructions carefully before filling in petition

- Petitioner is hereby made to classify the status of the alien beneficiary named herein for issuance of an immigrant visa as ("X" one)
- A THIRD PREFERENCE IMMIGRANT**—An alien who is a member of the professions, or who because of his exceptional ability in the sciences or arts will substantially benefit prospectively the national economy, cultural interests or welfare of the United States. (Sec. 203 (a) (3), Immigration and Nationality Act, as amended.) If this box is checked, the alien or a person on his behalf must complete only Part I, below, and Part III.
 - A SIXTH PREFERENCE IMMIGRANT**—An alien who is capable of performing skilled or unskilled labor, not of a temporary or seasonal nature, for which a shortage of employable and willing persons exists in the United States. (Sec. 203 (a) (6), Immigration and Nationality Act, as amended.) If this block is checked, alien's prospective employer must complete Parts I, II, and III.

(If you need more space to answer fully any questions on this form, use a separate sheet, identify each answer with the number of the corresponding question and sign and date each sheet.)

PART I—INFORMATION CONCERNING ALIEN BENEFICIARY

1. NAME (Last, in CAPS) (First) (Middle)	2. ALIEN REGISTRATION NO. (If any)	3. PROFESSION OR OCCUPATION
4. OTHER NAMES USED (Married woman give maiden name)	5. DO NOT WRITE IN THIS SPACE	
7. PLACE OF BIRTH (Country)	6. DOES BENEFICIARY INTEND TO ENGAGE IN HIS PROFESSION OR OCCUPATION IN THE UNITED STATES? <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO. IF "NO," EXPLAIN.	
8. DATE OF BIRTH (Month, day, year)		10. NUMBER OF YEARS OF BENEFICIARY'S EXPERIENCE (If none explain why.)
9. NAME OF PETITIONER (Full name of organization; if petitioner is an individual give full name with last in capital letters)		
11. CITY AND STATE IN THE UNITED STATES WHERE ALIEN INTENDS TO RESIDE		
12. BENEFICIARY'S PRESENT ADDRESS: (Number and street) (City or town) (State or province) (Country) (ZIP Code, if in U.S.)		
13. TO YOUR KNOWLEDGE, HAS A VISA PETITION EVER BEEN FILED BY OR ON BEHALF OF THIS BENEFICIARY BASED ON HIS PROFESSION OR OCCUPATION? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No. If "Yes," give name of each petitioner and date and place of filing.		
14. IF BENEFICIARY IS NOW IN THE U.S. (a) HE LAST ARRIVED ON _____ (Month) (Day) (Year) AS a _____ (Visitor, student, exchange alien, temporary worker, crewman, slowaway, etc.) (b) SHOW DATE BENEFICIARY'S STAY EXPIRED OR WILL EXPIRE AS SHOWN ON HIS FORM I-94 OR I-95 (Show latest date)		
15. BENEFICIARY'S SPOUSE NAME (Last name) (First name) (Middle name) (Maiden name, if married woman) COUNTRY OF BIRTH DATE OF BIRTH PRESENT ADDRESS—No. and Street, City or town, State or Province, Country		
16. BENEFICIARY'S CHILDREN (If Name State Home) NAME (Show M or S for married or single; M or S) BIRTHDATE COUNTRY OF BIRTH ADDRESS		

RECEIVED TRANS IN REV'D TRANS OUT COMPLETED

U.S. DEPARTMENT OF LABOR
MANPOWER ADMINISTRATION

APPLICATION FOR ALIEN EMPLOYMENT CERTIFICATION

MA 7-50C

SUPPLEMENTAL STATEMENT FOR LIVE-AT-WORK JOB OFFERS

INSTRUCTIONS: This form must accompany each Application for Alien Employment Certification, Form MA 7-50B, for a job which requires the alien to live at the place of employment. It is prepared by typing or printing an original and one copy, each signed and dated by the employer, and submitted with the Form MA 7-50B. Also see instructions on reverse.

REPLACES FORM ES-575B, SUPPLEMENT 1

NAME OF ALIEN	1. NUMBER OF PERSONS RESIDING AT PLACE OF EMPLOYMENT:		
	ADULTS	CHILDREN	AGES
ADDRESS WHERE ALIEN WILL RESIDE		BOYS	
		GIRLS	
2. LIST TOTAL GROSS ANNUAL INCOME (from which alien will be paid) OF ALL FAMILY MEMBERS WHO RESIDE AT PLACE OF ALIEN'S EMPLOYMENT: \$	3. NUMBER OF FAMILY MEMBERS WHOSE INCOME IS INCLUDED IN ITEM 2:		
4. IF ALIEN WILL BE REQUIRED TO GIVE SPECIAL CARE OR ATTENTION TO ANY PERSONS, PLEASE EXPLAIN:			

5. IS RESIDENCE AT PLACE OF EMPLOYMENT A (check one) <input type="checkbox"/> HOUSE <input type="checkbox"/> APARTMENT	HOW MANY BEDROOMS?	6. WILL FREE BOARD AND PRIVATE ROOM NOT SHARED WITH ANY-ONE BE PROVIDED? YES NO
7. IN SEEKING WORKER(S) TO FILL JOB, GIVE A. NUMBER OF ADVERTISEMENTS PLACED:	B. NUMBER OF RESPONDENTS:	8. ITEMIZE MONIES ADVANCED TO ALIEN TO BE DEDUCTED FROM ALIEN'S PAY: VISA FEE \$
C. NUMBER HIRED AS A RESULT OF 7A:		MEDICAL EXAM FEE \$
9. IN REPAYMENT OF ADVANCES IN ITEM 8 A. ALIEN WILL BE PAID \$	B. FREQUENCY OF PAYMENT WILL BE	PLACEMENT/EMPLOYMENT FEE \$
C. DEDUCTIONS FOR REPAYMENT WILL BE \$	D. NUMBER OF WEEKS REQUIRED FOR REPAYMENT WILL BE	TRAVEL FARE \$
		FROM:
		TO:
		OTHER (specify) \$
		TOTAL ADVANCE \$
10. IF ALIEN IS RELATED BY BLOOD OR MARRIAGE TO YOU OR ANY OTHER PERSON RESIDING AT PLACE OF EMPLOYMENT, STATE RELATIONSHIP (niece, sister-in-law, etc.), AND TO WHOM ALIEN IS RELATED (employer, wife of employer, etc.). IF NOT RELATED, SO STATE.		

11. DESCRIBE PRESENT ARRANGEMENTS FOR DOING WORK WHICH ALIEN WILL PERFORM:

NOTE: If the job offer is for a household domestic service worker, a written contractual document is required and the alien must submit statements from present or past employers as evidence of at least one year of paid experience. See reverse side of this form regarding requirements for submitting documents.

Severe penalties are provided by law for knowingly and willfully falsifying or concealing a material fact or using any false document in the submission of this APPLICATION FOR ALIEN EMPLOYMENT CERTIFICATION (U.S. Code, Title 18, Sec. 1001).

EMPLOYER'S NAME (Typed or Printed)	SIGNATURE	DATE SIGNED
------------------------------------	-----------	-------------

Apr. 1970

APPLICATION FOR STATUS AS PERMANENT RESIDENT

Form Approved
O.M.B. No. 43-8010

POST STAMP

File No. _____

APPLICATION FOR THE BENEFIT OF SECTION:

Sec. 204(a)(7) and Sec. 245, I&N Act Sec. 248, I&N Act

Sec. 214(d), I&N Act Sec. 249, I&N Act

Sec. 13, Act of N. 11, 57

(DO NOT WRITE ABOVE THIS LINE.) (SEE INSTRUCTIONS BEFORE FILLING IN APPLICATION. IF YOU NEED MORE SPACE TO ANSWER FULLY ANY QUESTION ON THIS FORM, USE A SEPARATE SHEET AND IDENTIFY EACH ANSWER WITH THE NUMBER OF THE CORRESPONDING QUESTION. FILL IN WITH TYPEWRITER OR PRINT IN BLOCK LETTERS IN INK.)

I hereby apply for the status of a lawful permanent resident alien on the following basis: (Check box A, B, C, D, E, or F.)

A. As a fiance to whom an immigrant visa is immediately available (Section 204(a)(7) and Section 245, I&N Act).

B. As a person who entered the U.S. with a visa issued to me at the fiance or fiancee of a U.S. citizen whom I married within 90 days after my entry, as an a child of such fiance or fiance (Sec. 214(d), I&N Act).

C. As a former government official, or as a member of the immediate family of such official (Section 13, Act of September 11, 1957).

D. As a person to whom an immigrant visa is immediately available, other than one described above (Section 245, I&N Act).

E. As a person who has resided in the United States continuously since prior to July 1, 1954 (Section 249, I&N Act).

F. As a person who has resided in the United States continuously since a date on or after July 1, 1955, but before June 30, 1948 (Section 250, I&N Act).

2. My name is: (Last or surnames) (First Name) (Middle Name) _____

3. Sex: Male Female

4. I reside in the United States at: (City) (No. and Street) (Apt. No.) (City) (State) (Zip Code) _____

5. My alien registration number is _____

6. I am a citizen of (Country) _____

7. Date of Birth _____

8. Place of Birth (City or Town) (County, Province, or State) (Country) _____

9. Phone number _____

10. Have you ever applied before for permanent resident status in the U.S.? Yes No
If "Yes", give the date and place of filing and final disposition: _____

11. I have been married _____ times, including my present marriage. If now married, (if you are now married give the following):

a. Number of times my husband or wife has been married _____

b. Name of husband or wife (wife give maiden name) _____

c. My husband or wife resides with me apart from me at Address (Apt. No.) (No. & Street) (Town or City) (Province or State) (Country) _____

12. I have _____ sons or daughters as follows: (Complete all columns as to each son or daughter; if bring with you state "with me" in last column, otherwise give city and state or country of son's or daughter's residence).

Name	Sex	Place of Birth	Date of Birth	Now living at

b. The following members of my family are also applying for permanent resident status: _____

13. I list below all organizations, societies, clubs, and associations, past or present, in which I have held membership in the United States or a foreign country, and the periods and places of such membership (if you have never been a member of any organization, state "None").

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
Immigration and Naturalization Service
Form I-485 (Rev. 4-1-76)

RECEIVED	TRANS. IN	RET. BY	DATE	COMPLETED

(Page 1)

A N E X O 7

CAPITULO SEXTO

POSIBLES SOLUCIONES AL
PROBLEMA INMIGRATORIO.

- 1.- Política de México y
Estados Unidos.
- 2.- Diferentes opiniones.
- 3.- Opinión personal.

C A P I T U L O VI

POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA INMIGRATORIO

1.- Política de México y Estados Unidos.

Al plantear el complejo problema de la migración hemos tenido que recurrir al estudio de puntos tan necesarios como la historia o antecedentes, causas y las consecuencias de éste. - Es pues necesario estudiar aparte las medidas a'adoptar para - que posiblemente con su aplicación se resuelva si no totalmente ésta cuestión, si para que se prevenga y combata en gran manera y de una forma más justa y efectiva para ambos países.

Tantos los representantes de México como de Estados Unidos están concientes de la situación migratoria existente y le dan la importancia requerida al establecer ambos una política de buena voluntad

Anteriormente nos referimos a que tanto organizaciones como particulares interesados en dar solución al asunto migratorio, actúan de manera lógica y legal pero hay quienes han tomado la aplicación de la justicia en manos propias, de tal forma que han llegado a extremos criminales. En este año hemos recibido conocimiento de algunas graves persecuciones en contra de nuestros compatriotas que cruzan la frontera sin documentación autorizada para ganarse unos cuantos dólares y para llevar una vida mejor, él y sus hijos.

Se han presentado demandas en las Cortes Federales en contra de empresas y comercios, por tratos despóticos, presión - por medios sádicos, negar derechos tan necesarios aún como el

uso de sanitarios y hasta la increíble práctica de la esclavitud. Estas demandas han sido giradas por campesinos mexicanos, sumando ya un número sin precedente, tramitándose en áreas como El Paso, Harlingen, Weslaco, de Río, etc..., así como también en Estados como California, Arizona y Nuevo México.

Hemos mencionado la esclavitud, pues es cierto es que aun que parezca increíble o queramos pensar que esto solo sucedía en los tiempos de Abraham Lincon, sucede en nuestros días. Cerca de doscientos mil trabajadores mexicanos han sido vendidos y aún revendidos como Esclavos a granjeros norteamericanos por la suma de \$300.00 dólares hasta \$550.00 dólares cada uno. Este tráfico ilegal de esclavos indocumentados lo opera particulares como en el caso de Alfonso y Raúl Saldivar, padre e hijo que acudieron a la corte acusados de vender a los patrones americanos, indocumentados a razón de \$500 dólares por trabajador en Florida, U. S.; también participan de este tráfico los "coyotes" y los enganchadores, así como la Policía Judicial Federal que los "contratan" en las centrales de camiones y ferrocarril en la frontera, cobrándoles por el servicio de \$500 a \$1,000 dólares por pasarlos y conectarlos con los rancheros; son llevados hasta la zona de trabajo por los enganchadores donde los patrones se los compran entre \$300 y \$600 dólares. Los mantienen en el rancho con vigilantes armados trabajando hasta 12 horas, descontándoles la compra de ropa y alimentos que por lo general tienen que adquirir en las tiendas que los mismos rancheros instalan, de toda suerte que los trabajadores indocumentados que logran escapar salen de ahí sin un solo centavo.

También en este año se han llevado a cabo persecuciones le

gales o mejor dicho, autorizadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización. Las redadas y deportaciones masivas se han hecho con toda la intención de dejar vacantes puestos de trabajo, para ofrecerlos a obreros y campesinos americanos, -- brindándoles así mayor porcentaje ocupacional. Estas detenciones se realizan en fábricas, paradas de autobús, casas habitación de inmigrantes ilegales, restaurantes, etc... Estas redadas han sido bastante severas dentro de las ciudades como en la zona fronteriza, donde el I. & N. S. ha reforzado la vigilancia con 100 vehículos y más de 500 elementos policiales -- fronterizos. La acción "Operación Trabajo" ha dado lugar a protestas airadas por parte de organizaciones México-Americanas, ya que este proyecto fué solo para aprehender y deportar exclusivamente a mexicanos. Informes provenientes del I. & N. S. -- muestran que se detuvo y deportó a más de 30 mil indocumentados, entre lugares como Los Angeles, Forth Worth, Houston, Dallas, San Francisco, Nueva York, Newark, Denver, Detroit, Arizona Chicago y a todo lo largo de la frontera.

Se aprehendieron a los mexicanos obligándolos a firmar documentos donde renunciaban el derecho de hablar con un abogado y ver a un juez antes de su deportación. Las protestas que se han levantado en contra de esta "cacería Humana", se basan en que las autoridades norteamericanas toman las decisiones que les conviene sin ver que están cometiendo un grave error político que traerá consecuencias internacionales, como lo expresó Leonel Castillo, exdirector de Inmigración durante la administración Carter. Esta conveniencia se debe a que cuando Estados Unidos necesita de mano de obra barata aumenta la inmigración ilegal viendo con los "brazos cruzados" la entrada de los mexi

canos indocumentados, pero ahora que estados Unidos sufre un - problema de recesión económica, se deshace de los trabajadores no nacionales. Un precedente sin igual se presentó en Los Ange-- les el 15 de Marzo de 1982, al atreverse una manifestación de más de 5mil inmigrantes latinos a pedir, reclamar y exigir un mejor trato, atreviéndose a retar públicamente al Presidente - Ronald Reagan con pacartas que mostraban la utilidad, la nece sidad de Estados Unidos que tiene de trabajadores, como los in documentados. Ya existe una unión más fuerte, nuevos lideres; mayor reto.

Es verdad que Estados Unidos atraviesa por una situación e conómica difícil y que día a día, se incrementa el desempleo - que es del 9.4% contra el 7.4% cuando Reagan asumió la presi-- dencia, siendo este porcentaje el más bajo desde agosto de 1941.

Esta tasa de desempleo no tiene que ver en absoluto con el trabajo de los trabajadores indocumentados. Arnold Torres, di rigente de la Liga de Ciudadanos Unidos Latinoamericanos, opi nó que las deportaciones servirán para aclarar la leyenda de - que los indocumentados son los responsables del desempleo exis tente en ese país. Hablando Torres como profeta, al finalizar la "Operación Trabajo", solamente 3 mil de los 30 mil empleos dejados por los indocumentados fueron ocupados por residentes y ciudadanos norteamericanos, mostrando claramente lo falso de tal creencia.

La política norteamericana quiere dar una solución algunas veces de acuerdo a sus intereses, con demagogia política hasta llegar a ridículos arreglos como la aludida "Cortina de Torti-

lla", la cerca que el I. & N. S. recomendó se construyera y - que alcanzaría un costo de 2 millones de dólares, pues se construirían 12 Kms. a lo largo de El Paso, Texas y un tramo en la frontera con California. Afortunadamente Carter no autorizó na da calificando esta idea como una gran equivocación. Otras ve ces la política norteamericana como lo expresan hombres con vi sión, quiere resolver este problema en total coordinación con México, basándose en intereses mutuos, lógicos, justos y humanos. Deben adecuarse las políticas ya que México es importante para el gobierno americano, pues su importancia estriba en una frontera común de dos mil millas y de la interdependiente exis tencia económica. La política americana debe modificarse pues México evoluciona rápidamente como ha sucedido en los últimos 20 años, la relación con Estados Unidos es más compleja, así México tiene más opciones de decisión que antes, al alcanzar - un nuevo status internacional.

De acuerdo a la actual y modificante política norteamericana, deben tomarse medidas a corto plazo, aunque otras opinio-- nes nos aseguren tener la solución de nuestros problemas en el tiempo, a largo plazo. El Departamento de Estado norteamericano asegura que para superar el problema de los indocumentados, tiempo es lo que se necesita. La mejor solución está en el de sarrollo de México, pero paso a paso.

Estados Unidos está dispuesto totalmentea dar solución aportando asistencia técnica, si México está dispuesto a acep-- tarla, además de establecer fábricas en la frontera que ahora funcionan en Japón y otros lugares orientales, que al mismo - tiempo que daría trabajo a miles de indocumentados mexicanos, _

beneficiarían la economía americana en gran porcentaje, pues - la mano de obra sería más barata. Para algunos esta propuesta, sonaría oportunista, pero creo que es bastante más lógica que otras.

Por lo pronto se han designado funcionarios americanos que coordinen las relaciones bilaterales con México, entre los cuales se encontraría el problema surgido de la inmigración ilegal de mexicanos, por supuesto. Entre las personas designadas a estos puestos tanto durante la administración Carter como la de Reagan están: el excongresista Demócrata por Texas, Robert Krueger, que dirigió varias secciones del Departamento de Estado; el excomisionado del I. & N. S., Leonel Castillo; por su puesto Arnold Nelson actual Comisionado del I. & N. S.; Joseph Salgado, Director de Vigilancia de la Patrulla Fronteriza. Todas estas personas tienen como deber buscar medidas racionales sistemas legales, acuerdos multinacionales, mecanismos de cooperación económica y otros caminos pacíficos que nos lleven a mejorar y salvar la situación de toda esa gente trabajadora.

Son bastantes los organismos existentes que se preocupan - por este asunto, entre los cuales tenemos; la Sociedad de Asistencia Legal de El Paso, cuyo dirigente es Luis Jaramillo; la Unión Americana de Libertades Civiles; la Coalición Nacional de Inmigración en Los Angeles, siendo uno de sus miembros el - lider Humberto Corona quien dirigió junto con esta Coalición - al grupo de cinco mil indocumentados que se unieron en una manifestación en Marzo de 1982; y otras.

La política del gobierno de Estados Unidos, con respecto a las medidas a tomar en la situación actual está en estos momenu

tos desorientada, desconcertada y nos atreveríamos a decir que cansada y fastidiada, sin embargo, continúa la lucha, continúan las ideas, prosiguen los organismos, no desmaya el gobierno americano por encontrar una adecuación de su política a seguir y de su legislación a aplicar.

En cuanto a la política mexicana hemos de señalar, que el gobierno sigue bases de desarrollo, estudio y opta por medidas como dijimos anteriormente, a largo plazo.

Actualmente el problema "indocumentados" se ha agudizado en forma alarmante, en esta ocasión debido a la devaluación de nuestra unidad monetaria y la frontera está siendo invadida diariamente por cientos de personas que intentan cruzarla hacia el norte para ir a ganar dólares, sin amedrentarse por los peligros que pudieran encontrar, ni río, ni patrullas, ni enganchadores ni agentes son obstáculo, todos quieren cruzar con el incentivo de mejores salarios (de \$3.50 a \$4.00 dólares la hora en El Paso).

Tristemente la devaluación es un fenómeno inesperado e inevitable que afecta notablemente y agrava el problema emigratorio.

Cada temporada de trabajo en Estados Unidos era para los indocumentados una incrementación en su ingreso económico; la devaluación ha multiplicado más esa diferencia.

Al estudiar las causas de la emigración masiva vimos que existe una falta de "capacidad productiva necesaria para mantener a una población tan grande" como la que se encuentra en

las ciudades fronterizas y que por desgracia, "las grandes concentraciones humanas en estas ciudades tienen la función de - servir de reserva de trabajo a disposición de la industria y - la agricultura estadounidense"(38).

De esta importante causa emigratoria surgen dos tipos de política para una posible solución planteada por el gobierno - mexicano: Una política de empleo y una política demográfica.

Política de empleo; La creación de empleos en esos centros urbanos así como en los ejidos de los Estados con alto porcentaje de emigración por parte de los campesinos anualmente.

Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente electo de México, aceptando la responsabilidad de esta nueva política de empleo, asegura que es deber del gobierno mexicano crear en el lapso - de 1982 a 1988 un millón de empleos anualmente, para esto será necesario incorporar nuevos recursos de producción y capacitación para el trabajo productivo. esto se logrará si la econo---mía mexicana prosigue creciendo al ritmo acelerado con que es tá actualmente superándose. Gilberto de la Peña, economísta, - planteó "una angustiosa situación para cerca de 4 millones de jornaleros agrícolas que padecen las más adversas condiciones de subsistencia..., 2.5 millones de campesinos sin tierra inundan las zonas de prosperidad agrícola en busca de una oferta - de trabajo, mientras 1.5 millones de campesinos busca un trabajo eventual en el campo e intenta cruzar la frontera hacia los Estados Unidos, aún cuando sea en calidad de indocumentados" - (39).

(38) LA FRONTERA MEXICO- ESTADOS UNIDOS: op. cit. pág. 133.

(39) OVACIONES: Enero 19 de 1982, pág. 1 México, D. F.

Para ésto la Confederación Nacional Campesina ha proyectado un programa que abarca dos aspectos de suma importancia: a) utilizar la mano de obra desocupada en obras de rehabilitación de los distritos de riego, limpia y revestimiento de canales, desazolve de presas y construcción de grandes canales y b) utilizar mano de obra no ocupada para convertir en zonas productivas, para la agricultura, zonas áridas que hasta ahora no se han explotado.

Ya se comenzó con esta tarea, una institución principalmente ha venido a ocuparse de esto, y es el S.A.M. (Sistema Alimentario Mexicano) dando crédito y oportunidad libre a los campesinos y agricultores con el fin de que México sea autosuficiente en su alimentación. En La Caja, Guanajuato, se pondrán en producción 2 mil hectáreas con una inversión inicial de 2 millones de dólares. Así mismo se está poniendo atención a los centros urbanos fronterizos con la creación de 70 mil nuevos empleos que se logrará completar antes de finalizar 1982. La política de la Secretaría de Programación y Presupuesto tiende a mejorar el nivel de vida de los habitantes en las franjas fronterizas y para esto ha proyectado el establecimiento de un mayor número de fábricas maquiladoras. El país necesita aplicar medidas que integren la relación capital-empleo, o sea, su mando esfuerzos entre la inversión pública y la inversión privada.

Política demográfica: Ha surgido un nuevo concepto de demografía en nuestro país accionada en el ámbito familiar. Este concepto está íntimamente ligado con la responsabilidad paterna que valore la integridad y el futuro de cada individuo al -

nacer. Es más que probable que la población de México se dupli- que al llegar el año 2000, a pesar de la tasa de crecimiento - demográfico se ha reducido del 3.5% en 1970 al 2.5% en el año de 1982, sólo que esta disminución sólo sucedió en las zonas - urbanas y no en el campo donde no llega aún una educación me- - jor, adecuada a frenar la explosión demográfica, ¿causa?; es- tructura socioeconómica.

México tendrá que luchar arduamente para lograr que la ta- sa de crecimiento en la población agrícola disminuya.

El gobierno mexicano mientras tanto estudia y discute el - problema del trato y condición inhumana e injusta que vive el trabajador indocumentado en la Unión Americana. Para este estu- dio se han nombrado individualidades así como organismos. En- - tre los designados que atendieron personalmente conociendo de- - talles de trato y condición a los indocumentados, se encuentra el Lic. Santiago Roel que en gira de trabajo recorrió la zona - fronteriza y cuya principal misión fue de conocer si existían - situaciones que significaran violaciones a derechos jurídicos - y humanos en contra de ellos. Esta misma política de responsa- bilidad respecto a indocumentación la ha seguido el Lic. Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores, señalando que - se estudia sin descanso algunas propuestas y soluciones bilate- rales para llegar muy pronto a negociar con las autoridades mi- gratorias americanas sobre este asunto. El Congreso de la U- nión ha enviado comisiones legislativas a los centros agríco- - las en Estados Unidos, a fin de estudiar el problema y plan- - tearlo seriamente al gobierno americano.

Una de estas comisiones legislativas designadas y presididas por los líderes congresistas Rodolfo González y Joaquín -- Gamboa Pascoe, logró reunir datos con ayuda del cónsul mexicano en Texas, Juan Manuel Gallástegui y de la Comisión Legislativa de Relaciones Exteriores, que aprueban el mal trato de -- que son sujetos los indocumentados mexicanos por parte de autoridades migratorias y patrones agrícolas e industriales vejando derechos humanos. En la XXII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que se escenificó en Santa Bárbara, California en Mayo de 1982(40), se señaló y se defendió el punto -- de vista del diputado Alejandro Sobarzo Loaisa, presidente de la Comisión Legislativa de Relaciones Exteriores, en cuanto a -- que deben respetarse derechos humanos y laborales independientemente de cual fuese la calidad migratoria del trabajador mexicano. A esta reunión asistieron 13 senadores y 14 diputados -- entre la delegación mexicana.

Otras dos instituciones importantísimas en la elaboración de tesis encaminadas también a la solución del problema materia de estudio de este trabajo, son primeramente el Congreso -- Nacional de Trabajadores Migratorios que se reunió por primera vez en este año en Ahuacatlán de Guadalupe, Querétaro: y la Reunión Popular para la Planeación, Empleo, Capacitación y Productividad.

El desarrollo industrial es una meta a largo plazo y no se logrará en el término que deseáramos como resultado de factores negativos, entre ellos, la corrupción en el Gobierno, - --

(40) OVACIONES: Mayo 27 de 1982, pág. 1 México, D. F.

corrupción que alcanza a la Industria, al Agro y que como consecuencia se convierten en ineficientes. México tiene una gran tarea y responsabilidad; alcanzar el mejor desarrollo industrial, agrícola y ganadero con bases más limpias y honestas - que eliminen fenómenos como la explosión demográfica, el desempleo, la inflación y otros, o por lo menos, reduciendo cifras, en estos campos.

De una manera cordial, México y Estados Unidos han querido lograr una política conjunta de solución al problema migrato--rio y han adoptado por pláticas y estudios para revisar sus relaciones y llevarlas de la mejor manera posible. Los dos paí--ses enfrentan este problema en el que hay mucho de emocional - por ambas partes, por esto que es difícil crear acuerdos, to--mar decisiones y encontrar soluciones.

Se han establecido Comisiones de alto nivel para el estu--dio en general de todos los problemas existentes entre Estados Unidos y México. Estos problemas están interrelacionados. Las Comisiones están formulando informes para que en base a éstos_ muestren el panorama actual del problema.

México siempre ha pedido para el ámbito mundial lo que tam--bién siempre ha defendido para su propio ámbito interno: la --plenitud de soberanía y la verdadera cooperación pacífica entre los Estados. Norteamérica ha pedido negociaciones abiertas y sinceras, actitudes ajustadas a la realidad del presente y a las necesidades futuras y sobre todo comprensión para las ine--vitables diferencias de perspectiva y opinión, en especial esto último, debido a que el gobierno americano atravieza por un

periodo duro de adecuación y definición de políticas que dificultan sus decisiones.

En fin, que México demanda un trato justo conforme al derecho, respeto y dignidad recíproca. Estados Unidos también confía en que juntos tomaremos el camino de la dignidad que nos lleve al equilibrio, cooperación total y absoluta, paz y respeto.

CAPITULO 6o.

2.- Diferentes opiniones.

El respeto a los derechos humanos es lo que México exige - al pueblo norteamericano para sus trabajadores, que por una u otra razón se encuentran en Estados Unidos. Entre las personas que se han manifestado en contra de las violaciones y han reclamando por la aplicación del derecho humano están: Germán Baca presidente del comité sobre Derechos chicanos que se opuso terminantemente a la cerca que se pretendía construir durante la administración Carter; Joaquín Gamboa Pascoe que junto a Enrique Alvarez del Castillo encabezaron la comisión legislativa - formada en 1979 para el estudio de las condiciones en que se encontraban los trabajadores indocumentados y que puntualizó: "se violan los Derechos Humanos, puesto que partes interesadas de Estados Unidos estimulan la presencia de indocumentados mexicanos"(41); Jack Medina, secretario general del Sindicato de Trabajadores Internacionales, que señaló el derecho que tienen los indocumentados al respeto como seres humanos; Luis Mayén - Ruíz, presidente de la Federación Regional de Naucalpan, manifestó que México habría de cuidar que sus trabajadores emigrados, fueran protegidos por las leyes laborales americanas y - tenemos por último a José Dolores López, secretario general de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos considera injusto el trato y solución al problema indocumentados con las famosas redadas y deportaciones masivas.

Entre los que se postulan en contra de la política de con

(41) NOVEDADES; pág. 1, Marzo 27 de 1979. México, D. F.

veniencia de los Estados Unidos, encontramos a: Pedro López -- Díaz, que ha expresado que si no hubiera allá quien tomara como ventajosos y conveniente darle trabajo a los ilegales, de seguro que estos no cruzarían la frontera, Margarita Nolasco, periodista cuya opinión es que mientras existan granjeros necesitados de mano de obra barata no podrá hacerse nada por evitar que los campesinos emigren en busca de ese trabajo simplemente para sobrevivir; otro periodista, Saúl Rosales Carrillo, ha dicho: "México ofrece a la displigencia norteamericana su producción de trabajadores y Estados Unidos la acepta o rechaza según las necesidades de su mercado laboral o de sus intereses políticos"(42).

Quienes se pronuncian por dar solución a través de desarrollo industrial y agrícola se encuentran: Armando Labra, miembro del Colegio Nacional de Economistas cuya opinión es que México debe buscar su propia Tecnología para explotar sus recursos naturales; Lic. Rafael Suárez, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Distrito Federal urge la necesidad de crear a través de la industria Turística más fuentes laborales en el país, que disminuiría notablemente el número de trabajadores que emigran en busca de empleo; Alfonso Gazón Santibá---ñez, líder de la Central Campesina Independiente (C.C.I.) que a través de ella ha hecho gestiones para explotar recursos minerales, establecer granjas y otras medidas más a fin de arraigar al campesino en su lugar de origen.

En nuestro país existe un plan Global de Desarrollo que es

(42) OVACIONES: "TRABAJADORES"; Saúl Rosales Carrillo, pág.12, Enero 16 de 1982. México, D. F.

tablece como objetivos la creación de nuevos empleos, asumiendo acciones concretas como la elaboración de programas, entre los cuales están el Programa Nacional de Empleo y el Programa nacional de Productividad que buscan contribuir con soluciones efectivas al conflicto de la emigración.

La devaluación y la diferencia de salarios como causa del problema de fuga de mano de obra es considerada por el periodista José Fonseca, así como por Heladio Ramírez López, secretario de Acción Sindical de la Confederación Nacional Campesina, calificando este último de crítica la situación del campesino, que buscará siempre la mejor oferta del salario.

En Estados Unidos otras personas han querido encontrar la solución elaborando leyes penales en contra de personas que emplean a indocumentados, leyes migratorias que legalizan a personas que han estado en Estados Unidos por siete años y al respecto se hizo una encuesta en Octubre de 1977 entre diferentes clases de ciudadanos. Hasta ahora emplear un indocumentado es una falta administrativa, es por eso la razón de esta encuesta que a continuación reproduzco y que fue conducida por Gallup - Internacional para la Fundación Charles F. Kettering:

Bajo dos preguntas se hizo esta encuesta; la primera fué: ¿Usted piensa que debe o no debe existir una ley que esté en contra de emplear a personas que han entrado a los Estados Unidos sin documentos apropiados? y la segunda fué: "Ha sido propuesto que extranjeros ilegales quienes han permanecido en los Estados Unidos por siete años sean aceptados como residentes legales. ¿Está usted a favor o en contra de dicha propuesta?"

ta?" (43).

Las respuestas fueron de la siguiente manera:

LEY EN CONTRA DE EMPLEAR EXTRANJEROS ILEGALES:

	Debe Haber	No debe haber	No opinión
Blancos	72%	23%	5%
No blancos	72	23	5
Universitarios	73	24	3
Preparatorianos	71	23	6
Secundarias	70	24	7
Este	69	26	5
Oeste medio	74	23	3
Sur	72	19	9
Oeste	72	25	3

PERMITIR A INDOCUMENTADOS RESIDIENDO POR SIETE AÑOS SU RESIDENCIA LEGAL:

	En favor	En contra	No opinión
Blancos	33%	53%	9%
No blancos	45	45	10
Universitarios	46	48	6
Preparatorianos	36	55	9
Secundarias	35	52	13
Este	37	51	12
Oeste medio	40	54	6
Sur	37	51	12
Oeste	44	53	3

+++++

Entre los organismos internacionales que se han ocupado -- con mayor fuerza de esta situación, está la O.I.T. Oficina Internacional de Trabajo (siglas en Inglés: I.L.O.) que fué establecida en 1919 bajo el Tratado de Versalles, llegó a ser en 1946 la primera de las agencias especializadas de las Naciones Unidas. Bajo su Programa Mundial de Empleo, la I. L. O. da a

(43) SAN FRANCISCO CHRONICLE: George Gallup; Princeton, N. J., Octubre 31 de 1977. San Francisco California, U. S.

asistencia práctica a países para seleccionar políticas de empleo, a desarrollar, más trabajo en la Industria, desarrollo rural, trabajos públicos y otros; a escoger tecnologías y programas de entrenamiento en favor de un progreso económico y social.

Entre las ayudas prácticas que ofrece la I.L.O. es ofrecer políticas para reducir las violaciones a los derechos humanos a que se incurre en contra de los inmigrantes y sus familias a si como proveer más alternativas de cooperación entre los paí-ses emisores y los países receptores, entre otras.

Podemos asegurar que el problema existente de inmigración ilegal está patente en la conciencia de particulares, organis-mos privados e internacionales, y que no pasa desapercibido para nadie, ya que son millones de seres humanos involucrados en este conflicto.

CAPITULO 6o.

3.- Opinión personal.

Utópico es decir que se pueden encontrar soluciones eficaces para detener totalmente la emigración de millones de mexicanos al país del Norte, pero esto no quiere decir que no se pueden encontrar medidas que sirvan para controlar y disminuir en parte y mucho este problema.

Primeramente hay que reconocer que aunque los gobiernos -- funcionen a favor, no será posible resolver este conflicto con toda la buena voluntad, entendimiento y conocimiento que pudiera existir en el mundo. Desacuerdos, disputas, conflictos, problemas de interés existen y siempre habrán de existir y surgirán otros que desplacen o modifiquen los anteriores, de eso no hay ninguna duda.

El problema no estriba entonces en la buena disponibilidad que los países tengan o no en su preparación, ya que como vimos anteriormente, las dos naciones cuentan con los recursos -- de estudio suficientes para elaborar programas, proyectos y bases. El problema consiste en reconocer las diferencias, toda -- clase de diferencias; culturales, económicas, históricas, etc. .. a reconocerlas y buscar soluciones prácticas en base a la -- realidad política y económica de una y otra nación

Esta es la causa por la que convengo en Organizaciones o -- Instituciones bilaterales y no unilaterales, pues éstas últimas realizan sus proyectos en base a su propia cultura, inte-- rés y sentimentalismos.

Es necesario que se cree un plan de amnistía, ¿ en que medida?, vuelvo a repetir, en una medida justa para ambos países creándose en una política de intereses mutuos, de plena coordinación y cooperación.

Cuando nos referimos en el Capítulo correspondiente a la legislación norteamericana, propuse que todos los mexicanos -- que desearan emigrar a los Estados Unidos conocieran de las leyes vigentes de migración. Quiero ampliar esta proposición al subrayar que es necesario, absolutamente urgente que no tan solo se den a conocer las leyes sino también la situación, las tristes condiciones de vida y trato que sufren los mexicanos y vean y decidan si vale la pena todo este sufrimiento para que, sin que nadie pueda asegurarlo, regresen con algunos dólares -- en los bolsillos.

Actualmente gozamos en nuestro país de amplios derechos de comunicación que integra no solamente el derecho de expresar y difundir sino también el derecho de todo mexicano de estar -- bien informado. Contamos con esa libertad de expresión, con -- adelantadas tecnologías de comunicación, contamos con conciencias ciudadanas que proyectan diversas situaciones y que como difusores tienen esa responsabilidad en su manos, entonces, -- ¿porque no utilizar en conjunto todo ésto y que no unicamente a través del cine como hasta ahora se ha logrado (aunque muy -- poco), difundir, también, a través de la Televisión y el Radio informando de la condición del indocumentado?, desalentando la emigración al mostrar la realidad y destruyendo mitos de progreso que solo en casos muy contados encontramos y que fomentan la fuga de hombres dispuestos a trabajar. Aprovechemos que

en nuestro país, la comunicación es un vínculo entre los mexicanos.

El gobierno mexicano ha querido lograr como metas inmediatas, evitar la deportación en masa de los trabajadores indocumentados y obtener mejores condiciones de trato para los que quedan allá, desgraciadamente no se ha podido lograr esto y las expulsiones masivas no se han hecho esperar, ¿entonces que hacer?.

En México no contamos con planes de integración o absorción para los trabajadores repatriados, los regresan y estos vuelven a entrar, porque no existe otra solución no hay trabajo permanente que los detenga. Oficialmente el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos cuenta con archivos donde se controlan datos de cada una de las deportaciones de ahí que cuentan con un reporte anual que edita el Departamento de Justicia, me pregunto, ¿cabría la posibilidad de -- que el gobierno mexicano recibiera copia de cada deportación y que ésta sirviera de base para control de una Institución exclusiva de reintegración o integración a los repatriados?. Creo necesaria la creación de una Comisión Integracional al Repatriado, que cuente con un programa de absorción de indocumentados que regresan, canalizando y aprovechando su experiencia en vías de supervisión, instrucción etc..., ofreciendo incentivos como viviendas, seguridad de trabajo y capacitación. Esta Comisión podría abarcar aún un plan elaborado conjuntamente con Estados Unidos que notificara de la demanda de mano de obra en -- aquel país, tal vez con reportes anuales o semestrales conformandose envíos por selección o turno a los mismos repatriados,

controlando de esta manera, número de trabajadores mexicanos - en Estados Unidos, número de repatriados, legitimación de esta tus de los mismos, control de trato y de salario con justa pa ga. Quedaría un problema a enfrentar; muchos indocumentados -- que se quedarían al no deportárseles, tienen hijos nacidos a llá se han casado con ciudadanos o residentes americanos, aun que la mayoría son casados cuya familia está en México. La ley de Inmigración Americana nos da la solución a estos casos, así que quedaría la decisión a criterio de los mismos trabajadores y sería optar por: a) Repatriarse voluntariamente con sus hijos y esposa, o b) Legalizar su situación migratoria por medio de su esposa o hijos en el supuesto de que éstos sean mayores de 21 años.

Aún cuando la Ley General de Población se ocupa de los re patriados en sus artículos 81 al 84, éstos se refieren solo a aquellos que son considerados así por haber residido en el ex tranjero por dos años consecutivos por lo menos, razón obvia de proponer la organización de una Comisión especial.

Al apuntar las diferentes opiniones de solución, observa-- mos que muchos optan por medidas económicas, empleos, salarios tecnología, desarrollo rural, autosuficiencia alimentaria y o tras soluciones. No es mi campo el hablar de todos estos tipos de control al conflicto migratorio, pero si me gustaría mencio nar la necesidad que existe de crear proyectos agrícolas e in dustriales en las zonas de mayor fuga de trabajadores que como dijimos son: Michoacán, Jalisco, Durango, Zacatecas, Guanajua- to y Colima, así como toda la zona fronteriza, para la crea- ción de más plazas de trabajo en coordinación con las inversio

nes privadas y la inversión pública que contaría con la Confederación Nacional Campesina, la Secretaría de Programación y Presunuesto, la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Gobernación en cooperación con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, y el Departamento de Turismo que cuenta con la atribución de fomentar el desarrollo de la actividad turística nacional en coordinación con las "Secretarías y Departamentos de Estado, dependencias y organismos descentralizados, empresas de participación estatal, comités técnicos de fideicomisos turísticos, autoridades estatales y municipales" (artículo 60. XV de la Ley Federal de Fomento al turismo), creándose empleos y aprovechando que el flujo turístico, provocado por las constantes devaluaciones que ha sufrido nuestra moneda nacional, - ha aumentado considerablemente.

Desde mi punto de vista, la problemática migratoria no se rá controlada de un día para otro, están de por medio desarrollos económicos que tomarán tiempo, ajustes de políticas indecisas y de conveniencia, leyes y reglamentos administrativos - que están faltos de fuerza aplicacional y coercibilidad, procesos legislativos oportunistas, ambiciones humanas naturales, - ignorancia de condiciones reales, intereses propios y falta de cooperación mutua.

C O N C L U S I O N E S

Para lograr un control suficientemente capáz de solucionar el problema de la inmigración de indocumentados mexicanos, así como para lograr una mejoría en su condición de trato en los Estados Unidos, hemos llegado a la conclusión de que es necesario lo siguiente:

1.- Desarrollar una capacidad productiva agrícola, industrial y turística de empleo necesaria para mantener la demanda de plazas en las zonas afectadas por la emigración en México a través de programas encaminados exclusivamente a utilizar la mano de obra desocupada arraigando a los trabajadores en sus lugares de origen.

2.- Fomentar la política demográfica, que se ha abandonado un poco, a fin de que la tasa de crecimiento poblacional disminuya, especialmente en las zonas agrícolas.

3.- Campañas educacionales e informativas a través de los medios de comunicación, en especial la televisión, mostrando la realidad de las condiciones infrahumanas en que muchos indocumentados viven.

4.- Solicitar medidas fuertes ante la Organización de las Naciones Unidas en contra de aquellos violadores de los Derechos Humanos, que humillan y pisotean la dignidad humana de los indocumentados trabajando en su país.

5.- Plan de Amnistía para aquellos que tienen ciertos años de residencia en Estados Unidos, de acuerdo a intereses mutuos de comprensión.

6.- Selección de procesos administrativos en la política - de los servicios migratorios bajo el control de un Organismo - de Estudio e Investigación.

7.- Procesos legislativos justos con fuerza coercitiva en contra de los que emplean mano de obra barata y que sin sentimiento recurren a la deportación de sus trabajadores para no pagarles los salarios devengados.

8.- Buscar la protección de las leyes laborales americanas en favor de los ilegales, a través del mismo Organismo de Estudio e Investigación.

9.- La creación de una Comisión Integracional al Repatriado que cuente con programas de entrenamiento, absorción y canalización a aquellos mexicanos que fueron deportados de Estados Unidos y que son definitivamente inaceptables para su regreso.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ALIENS: Frederick Shirwood Dunn; New York, Library of Congress, U. S. A. 1968.
- 2.- ANNUAL REPORT: Immigration and Naturalization Service, U. S. Department of Justice, Washington, D. C. 1976.
- 3.- ANNUAL REPORT: Immigration and Naturalization Service, U. S. Department of Justice, Washington, D. C. 1977.
- 4.- BREVE HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Franklin Escher Jr. la. ed., Editorial Guaranía, México. 1955.
- 5.- CONFERENCIA NACIONAL CAMPESINA: Boletín, Oscar Ramírez Mijares, Querétaro. Febrero. México. 1979.
- 6.- CONACO: Folleto; Cambios Demográficos. México, D. F. 1978
- 7.- CONFLICT OF LAWS: J. C. Beale; vol. I parte 1, Editorial Minor New York. U. S. A. 1936.
- 8.- CONFLICT OF LAWS; México and U. S. a bilateral Study; José Luis Siqueiros, México D. F. B.J.S.A. México. 1968.
- 9.- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Alberto G. Arce; 7a. ed. Editorial Universidad de Guadalajara, Jalisco. México. 1973.
- 10.- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Carlos Arellano García; 2a ed. Editorial Porrúa, S. A., México 1975.
- 11.- DISCURSO DEL PRESIDENTE DE MEXICO: Luis Echeverría A. ante la III UNCTAD. Sría. de Relaciones Exteriores, Méx. 1975
- 12.- DIPLOMATIC CORRESPONDENCE OF THE U.S.: Inter-American Affairs, 1831-1860; Manning. México Vol. VIII.
- 13.- DUAL NATIONALITY: Bar Yaacov Nissin. Library of Congress, New York, U.S.A. 1962.
- 14.- EL HAMBRE EN EL MUNDO (Diez Mitos): F. Moore Lappe y J. Collins; Comité Promotor de Investigaciones para el Desarrollo Rural. México, D. F. 1979.
- 15.- F.A.O.; Organización Mundial para la Alimentación de las Naciones Unidas: Susan George; CONACYT, México D.F. 1976.
- 16.- GUIDE TO IMMIGRATION BENEFITS: Immigration & Naturalization Service; U.S. Department of Justice, Government -- Printing Off. Washington, D. C. 1978.

- 17.- HISTORIA DE LA MASONERIA EN HISPANO AMERICA: Ramón Martínez Z. 4a. ed. B. Costa-Amic Editor, México 1978.
- 18.- HISTORIA DE MEXICO: La Revolución de Independencia y México Independiente; Alfonso Toro; 4a. ed. E. Patria México, 1946.
- 19.- IMMIGRATION AS A FACTOR IN AMERICAN HISTORY: Oscar Handlin; Hall Inc. Englewood Cliffs. New Jersey. Library of Congress. U. S. 1959.
- 20.- INTERACTION OF FOREIGN AND DOMESTIC LAW IN SETTLEMENT OF DISPUTES IN THE U. S.: Rudolph B. Shlisenger; Parker School Conference, Columbia University, Law School U.S.A 1973
- 21.- LA LEY DE LAS NACIONES: J. L. Brierly; Editorial Jus. México, D. F. 1950.
- 22.- LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO: César Sepulveda; 2a. ed. Editorial Porrúa S.A. México D.F. 1975.
- 23.- LATINOAMERICA Y ESTADOS UNIDOS, DOMINIO, COOPERACION Y CONFLICTO: Federico G. Gil; E. Tecnos, Madrid, España 1975
- 24.- LAS INVASIONES NORTEAMERICANAS EN MEXICO: Gastón García Cantú, 8a. edición, Editorial Era, México, D. F. 1972.
- 25.- LE PROBLEME DU DROIT INTERNATIONAL AMERICAIN: M. M. L. Savelberg; la Haye. 1946.
- 26.- LISTEN CHICANO; (An informal History of the Mexican-American): Manuel A. Machado Jr.; Nelson Hall Press, Chicago - U. S. A. 1978.
- 27.- LOS BRACEROS: Arogoytia L. y Martínez G.; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, D. F. 1946.
- 28.- LOS MOJADOS; The Wetback Story: Julián Zamora; University of Notre Dame Press, London, England. 1971.
- 29.- MANUAL DEL EXTRANJERO: Carlos A. Echánove Trujillo; 18a. edición, Editorial Porrúa, S. A. México, D. F. 1976.
- 30.- MEXICO Y ESTADOS UNIDOS 1821-1973 CONFLICTO Y COEXISTENCIA: Karl M. Schmitt, Universidad de Texas. Editorial Limusa, México, D. F. 1978.
- 31.- NOTAS: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: (Notas sobre el principio territorialista y el sistema de conflictos en el Derecho Mexicano): Leonel Péreznieto Castro; U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Dirección General

de Publicaciones, México, D. F. 1977.

- 32.- OUR TROBLED HEMISPHERE; Perspectives on United States-Latin American relations: Robert M. Burr; The Brookings Institution Press. Washington D. C. U. S. A. 1967.
- 33.- PRINCIPLES OF CONFLICT OF LAWS: George Wilfred Stumberg; 2th. edition, University of Texas, The Foundation Press, Inc. Brooklyn, U. S. A. 1951.
- 34.- PROBLEMATICA DEL MUNICIPIO SIN RECURSOS: Rafael Loret de Mola; Textos Universitarios, la. edición. México D.F. 1976
- 35.- SPANISH-SPEAKING GROUPS IN THE UNITED STATES: John H. Burma; Duke University Press, New York, U. S. A. 1961.
- 36.- 1er. SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Leonel Pereznieto Castro y Claude Belair Mouchel; U.N.A.M. Dirección General de Publicaciones, México D.F. 1979.
- 37.- 2o. SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Leonel Pereznieto; U.N.A.M. Dirección General de Publicaciones, México, D. F. 1980.
- 38.- 3er. SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Leonel Pereznieto y Claude Belair Mouchel; U.N.A.M. Dirección General de Publicaciones, México, D. F. 1980.
- 39.- THE AMERICAN LEGION AND AMERICAN FOREIGN POLICY: Baker -- Roscoe; Library of Congress, Catalog. U.S.A. 1967.
- 40.- THE BORDER WARDENS: John Myers Myers; Library of Congress Catalog. U. S. A. 1971.
- 41.- THE NEW LIFE-LA VIDA NUEVA: The mexican-americans today; Arnold Dobrin; Dodd, Mead & Company, Library of Congress, New York U. S. A. 1971.
- 42.- THE UNITED NATIONS AND HOW IT WORKS: David Cushman Coyle; Columbia University Press, New York and London, 1969.
- 43.- THE UNITED STATES AND MEXICO: George Lockhart Rives; 1821 1842, Vol. I, Kraus Reprint Co. New York U.S.A. 1969.
- 44.- THE UNITED STATES AND MEXICO: Howard F. Cline; Atheneum - Press, New York U. S. A. 1968.
- 45.- TRASPASANDO FRONTERAS: Ernesto Galarza; Coordinación de - Publicaciones, Promoción Editorial y Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, México, D. F. 1978.

- 46.- UNITED STATES, IMMIGRATION LAWS: General Information U. S Department of Justice, Washington D.C. 20402, U.S.A 1977
- 47.- WHAT IS LIFE IN U. S. FOR THE MEXICANS?: Arnold Dobrin; - Kregel Press, Illinois U. S. A. 1953.
- 48.- WORLD MIGRATION IN MODERN TIMES: Franklin D. Scott; Library of Congress, Catalog. U. S. A. 1968.

PERIODICOS CONSULTADOS:

- | | |
|---|-----------------|
| 1.- EL DIA. | (México, D. F.) |
| 2.- EL HERALDO DE MEXICO. | " |
| 3.- EL SOL DE MEXICO. | " |
| 4.- EL UNIVERSAL. | " |
| 5.- NOVEDADES. | " |
| 6.- UNO POR UNO | " |
| 7.- ULTIMAS NOTICIAS. | " |
| 8.- SAN FRANCISCO CHRONICLE. (California, U.S.A.) | " |
| 9.- SAN FRANCISCO EXAMINER. | " |
| 10.- SAN MATEO TIMES. | " |

REVISTAS CONSULTADAS:

- 1.- DICCIONARIO PORRUA DE LA LEGUA ESPAÑOLA: 9a. ed. 1976.
- 2.- GACETA UNAM (Organo Informativo de la U.N.A.M.).
- 3.- IMPACTO.
- 4.- PROCESO.
- 5.- REVISTA INTERAMERICANA: VISION.
- 6.- TIEMPO.

I N D I C E

PROLOGO..... 8

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- Las primeras corrientes migratorias..... 11
2.- La pérdida de Texas..... 14
3.- La Revolución Mexicana de 1910..... 24

CAPITULO SEGUNDO

CONFLICTOS

1.- Prejuicios raciales..... 30
2.- Condición actual del inmigrante..... 34
3.- Conflictos legales..... 45

CAPITULO TERCERO

CAUSAS

1.- Aspecto Político, Económico y Social..... 50
 A) Desempleo..... 51
 B) Causa Económica..... 55
 C) Causa Política..... 56
 D) Causa Histórica..... 57
 E) Otras causas..... 58

CAPITULO CUARTO

CONSECUENCIAS PRO-CONTRA DE LA EMIGRACION MEXICANA

1.- Beneficios y perjuicios para Estados Unidos..... 61
2.- Beneficios y perjuicios para México..... 68

CAPITULO QUINTO

LEGISLACION

1.- Legislación Internacional..... 71

2.- Legislación Norteamericana.....	77
3.- Ultimas disposiciones.....	92

CAPITULO SEXTO

POSIBLES SOLUCIONES AL PROBLEMA INMIGRATORIO

1.- Política de México y Estados Unidos.....	106
2.- Diferentes opiniones.....	119
3.- Opinión personal.....	124

CONCLUSIONES.....	129
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	131
-------------------	-----